

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

Expediente: C101-06MC-0526-0034

Título: CONTRATACIÓN DEL STAND, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, PARA LA PARTICIPACIÓN DE ANDALUCÍA EN LA FERIA FITUR 2027.

Código CPV: 79341000-6

1. INTRODUCCIÓN.

El turismo constituye uno de los pilares fundamentales de la economía andaluza, desempeñando un papel clave en la generación de empleo, la cohesión territorial y la proyección internacional de la Comunidad Autónoma. En este contexto, la participación de Andalucía en ferias de carácter internacional, y especialmente en FITUR, se configura como una herramienta estratégica para la promoción, posicionamiento y comercialización del destino.

FITUR, FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO, celebra su nueva edición del 20 al 24 de enero de 2027 y representa uno de los principales encuentros del sector turístico a nivel global, constituyendo un espacio prioritario para el establecimiento de relaciones comerciales, la generación de oportunidades de negocio y el fortalecimiento de la presencia de Andalucía en los mercados nacionales e internacionales. Esta feria es el punto de encuentro global para los profesionales del turismo y la feria líder para los mercados receptivos y emisores de Iberoamérica. Es la principal feria de turismo de España y la segunda del mundo en importancia.

En este marco, la presencia de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. (en adelante Turismo y Deporte de Andalucía) en FITUR, debe responder a un modelo orientado no solo a la promoción del destino, sino también a la generación efectiva de actividad comercial, facilitando el encuentro entre la oferta turística andaluza y la demanda profesional, tanto nacional como internacional.

Se pretende así contribuir al apoyo de la internacionalización del tejido productivo andaluz, con especial énfasis en el impulso de medidas de promoción y comercialización exterior, así como al incremento de la cantidad y calidad de las inversiones foráneas en Andalucía y su permanencia en el tiempo. Consideramos la participación en esta feria como una nueva oportunidad para Andalucía en la que demostrar el peso del turismo en nuestra región como motor de economía con un tejido empresarial que ha soportado una crisis sin precedentes y donde los recursos turísticos siguen intactos, aportando además con la experiencia vivida, nuevos conceptos, ofertas y experiencias turísticas a las ya existentes.

Es por ello que, se establece como prioridad estratégica el impulso de la internacionalización del tejido empresarial turístico andaluz, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas, favoreciendo su acceso a canales de comercialización, intermediación y distribución turística en mercados exteriores.

Asimismo, el espacio expositivo de Andalucía deberá concebirse como una plataforma integral que combine:

- la representación institucional del destino,
- la promoción de la diversidad territorial,
- y, especialmente, la actividad profesional orientada al negocio,



garantizando un entorno adecuado para el desarrollo de reuniones, presentaciones y acciones comerciales, situando al profesional turístico como eje central de la actividad del pabellón.

Asimismo, el pabellón deberá reflejar la diversidad del destino Andalucía, permitiendo que cada territorio y entidad participante disponga de una identidad propia claramente diferenciada, sin perder la coherencia y pertenencia a la imagen global del destino, garantizando una experiencia unificada para el visitante.

En este sentido, el pabellón de Andalucía en FITUR deberá diseñarse y ejecutarse como un espacio multifuncional, dinámico y orientado a resultados, capaz de integrar:

- la experiencia del visitante,
- la actividad profesional,
- y la proyección de la marca Andalucía,

adaptándose a los distintos perfiles de público y a los diferentes usos del espacio a lo largo de la feria.

La presente licitación tiene por objeto asegurar que dicho espacio cumpla con los más altos estándares de calidad, funcionalidad, innovación y eficiencia operativa, alineándose con los objetivos estratégicos de Turismo y Deporte de Andalucía y contribuyendo de manera efectiva al posicionamiento competitivo del destino en el ámbito internacional.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente pliego es la contratación de los servicios de diseño, producción, suministro en régimen de alquiler, transporte, montaje, mantenimiento, explotación y desmontaje del espacio expositivo de Andalucía en la Feria Internacional de Turismo (FITUR) 2027, así como de todos los servicios y medios necesarios para su correcta ejecución y funcionamiento durante la celebración de la feria.

El contrato tendrá carácter integral, incluyendo tanto la definición conceptual y creativa del pabellón, como su desarrollo técnico, ejecución material, dotación de equipamientos, incorporación de soluciones tecnológicas, gestión operativa y prestación de servicios asociados, garantizando en todo momento su adecuado funcionamiento y la consecución de los objetivos establecidos.

El espacio expositivo de Andalucía deberá configurarse como un entorno funcional y operativo que permita el desarrollo de la actividad profesional, institucional y promocional, facilitando la interacción entre la oferta turística andaluza y la demanda nacional e internacional, con especial atención a la generación de oportunidades de negocio.

La superficie total construida del pabellón se establece como una referencia aproximada y máxima de 7.800 m². El licitador deberá optimizar la superficie disponible, garantizando una adecuada distribución de los espacios entre planta baja y doble altura, en coherencia con las necesidades funcionales del pabellón. En todo caso, se establece como requisito una superficie mínima en doble planta de aproximadamente 800 m², destinada a aquellos usos que requieran mayor privacidad, control o especialización técnica.

A partir de dicho mínimo, el licitador podrá proponer soluciones adicionales en doble altura o en planta baja, siempre que se garantice el cumplimiento íntegro del programa de necesidades, la correcta organización de flujos y la calidad global del pabellón en cumplimiento con la normativa.

Las soluciones propuestas deberán contemplar la integración de los espacios destinados a los distintos participantes dentro de un diseño global coherente, no siendo necesaria su compartimentación en



áreas independientes, debiendo fomentarse la conexión entre los diferentes espacios y su integración en la imagen conjunta del pabellón de Andalucía.

El adjudicatario será responsable de la correcta ejecución de la totalidad de los trabajos objeto del contrato, incluyendo la coordinación de todos los elementos técnicos, humanos y materiales necesarios, así como de garantizar el adecuado funcionamiento del pabellón durante el periodo de celebración de la feria.

Asimismo, el adjudicatario deberá asegurar la adaptación del espacio a los distintos usos previstos a lo largo del evento, incluyendo su funcionamiento en jornadas profesionales y su transformación para público general durante el fin de semana, de acuerdo con las necesidades establecidas en el presente pliego.

Adaptación del pabellón durante el fin de semana.

El pabellón deberá contemplar una transformación funcional y espacial la noche del viernes al sábado, adaptándose al cambio de perfil de visitante (de profesional a público general).

Esta adaptación deberá implicar:

- Reconfiguración de espacios,
- Adaptación de contenidos,
- Redistribución de flujos,
- Refuerzo de la actividad experiencial.

El adjudicatario deberá prever soluciones que permitan:

- La transformación rápida y eficiente del espacio,
- La adaptación de elementos constructivos, gráficos y audiovisuales,
- El ocultamiento o cierre de zonas sin uso, mediante soluciones integradas en el diseño.

Todas las actuaciones deberán contar con la validación de Turismo y Deporte de Andalucía.

El adjudicatario deberá garantizar el cumplimiento de toda la normativa vigente aplicable, así como la adaptación del espacio y los servicios a cualquier requerimiento técnico o de seguridad establecido por las autoridades competentes y la organización ferial.

Marco funcional y de obligaciones.

El adjudicatario deberá asumir la totalidad de los servicios y prestaciones descritos en el presente pliego, no pudiendo alegar desconocimiento o insuficiencia en la definición de los mismos para su correcta ejecución. Las propuestas presentadas deberán contemplar de forma expresa y detallada la totalidad de los servicios requeridos. La omisión de cualquiera de ellos podrá ser causa de exclusión del procedimiento.

El adjudicatario deberá desarrollar la propuesta funcional de cada una de las áreas del pabellón, garantizando su adecuación a los distintos usos previstos durante la feria, tanto en jornadas profesionales como en la apertura al público general durante el fin de semana.

Cada área deberá definirse no solo desde un punto de vista espacial, sino también funcional, incluyendo su configuración, capacidad, equipamiento, dotación técnica, dinámica de uso, relación con el resto del pabellón y su posible adaptación a los distintos momentos de la feria.

Todas las prestaciones, servicios, suministros, equipamientos y recursos necesarios para el correcto funcionamiento de las áreas descritas en el presente pliego se considerarán incluidos en el objeto del contrato, aun cuando no se encuentren expresamente detallados en la propuesta presentada por el



licitador. La presentación de la oferta implicará la aceptación íntegra de las condiciones establecidas en el pliego, así como el compromiso de su cumplimiento en su totalidad.

No obstante, el grado de desarrollo, concreción y calidad de las soluciones descritas en la oferta será objeto de valoración, pudiendo ser penalizada la falta de definición o insuficiencia en la descripción de cualquiera de los elementos exigidos. Las necesidades recogidas en este apartado tendrán carácter de mínimos obligatorios, debiendo ser igualadas o mejoradas en las propuestas presentadas.

El adjudicatario deberá garantizar el cumplimiento de toda la normativa vigente aplicable, así como la adaptación del diseño, construcción y funcionamiento del pabellón a cualquier requerimiento técnico, de seguridad o de organización establecido por IFEMA y por las autoridades competentes, sin que ello suponga un coste adicional para Turismo y Deporte de Andalucía.

Asimismo, el adjudicatario será responsable de la correcta medición y ejecución de la superficie construida, debiendo aportar la documentación técnica necesaria que permita verificar su correspondencia con la superficie facturada por la entidad organizadora.

La facturación por parte de la empresa adjudicataria se realizará una vez finalizada la feria. Para proceder al pago, será imprescindible la presentación de un informe final de la feria, que deberá incluir, al menos:

- Reportaje fotográfico del stand (incluyendo montaje y celebración).
- Descripción detallada de la feria y zonas dentro del pabellón.
- Material audiovisual generado.
- Base de datos de asistentes, registro de asistentes y resultados obtenidos.
- Cualquier otra información requerida por Turismo y Deporte de Andalucía.

Durante la ejecución del contrato, Turismo y Deporte de Andalucía podrá ajustar determinadas necesidades relativas a mobiliario, equipamiento, medios técnicos, recursos humanos u otros elementos previstos inicialmente, en función de la operativa real del pabellón. En estos casos, cualquier reducción o modificación de dichos elementos deberá suponer la correspondiente adecuación económica del contrato, mediante la minoración proporcional de los costes asociados, o, en su caso, su compensación mediante la incorporación de otros elementos o servicios de valor equivalente, previa validación expresa por parte de Turismo y Deporte de Andalucía. En todo caso, dichas modificaciones deberán quedar debidamente justificadas y documentadas, sin que puedan suponer un incremento del importe máximo del contrato.

El presente contrato tendrá una duración de un (1) año, correspondiente a la anualidad 2027. El contrato podrá ser objeto de prórroga, a petición expresa de Turismo y Deporte de Andalucía, por periodo adicional de un (1) año para la anualidad 2028, siendo la duración máxima total de dos (2) años.

3. ALCANCE DE LOS SERVICIOS.

El presente pliego regula las condiciones técnicas que rigen la contratación, en régimen de alquiler, del espacio expositivo de Andalucía en la Feria Internacional de Turismo (FITUR) 2027, incluyendo su diseño, equipamiento, decoración, transporte, ejecución material, montaje, mantenimiento y desmontaje, así como todos los servicios necesarios para su correcto funcionamiento durante la celebración de la feria.

El adjudicatario deberá asumir la ejecución integral de todos los trabajos necesarios para el correcto desarrollo del pabellón de Andalucía, incluyendo tanto los espacios gestionados por Turismo y Deporte de Andalucía como los correspondientes a los destinos y entidades participantes, garantizando su integración en un diseño global coherente.



A tal efecto, será responsable de la definición, desarrollo y ejecución integral del proyecto, abarcando tanto el diseño conceptual y técnico del pabellón como su materialización, puesta en funcionamiento y explotación durante la feria.

El alcance de los servicios comprenderá, con carácter enunciativo y no limitativo, las siguientes áreas, debiendo el licitador describir de manera detallada en su propuesta la solución planteada en cada uno de los apartados:

3.1. Diseño conceptual y creativo. El adjudicatario deberá desarrollar una propuesta conceptual global que defina la identidad del pabellón, su narrativa y su aplicación al conjunto del espacio.

El licitador deberá describir:

- el concepto propuesto,
- su aplicación al diseño del espacio,
- su coherencia con los objetivos del pliego.

La propuesta deberá garantizar la coherencia entre el concepto, el diseño espacial, los contenidos, la tecnología y la experiencia del usuario.

3.2. Diseño arquitectónico y organización espacial. Se deberá desarrollar el diseño completo del pabellón, incluyendo:

- Zonificación general del espacio,
- Distribución de áreas funcionales,
- Diseño de circulaciones y flujos de visitantes,
- Definición de accesos,
- Integración de espacios de destinos y áreas comunes.

3.3. Producción, suministro e instalación. El adjudicatario será responsable de la producción, suministro, transporte, montaje y desmontaje de todos los elementos necesarios para la ejecución del pabellón, incluyendo:

- Estructuras,
- Elementos constructivos,
- Acabados,
- Señalética,
- Instalaciones técnicas.

3.4. Equipamiento y mobiliario. Se incluirá el suministro e instalación de todo el mobiliario necesario, detallando:

- Tipologías de mobiliario,
- Adecuación a cada espacio,
- Soluciones para zonas profesionales y público final.

3.5. Tecnología e infraestructuras digitales. El adjudicatario deberá definir, diseñar, suministrar, implantar e integrar todas las soluciones tecnológicas necesarias para el correcto funcionamiento del pabellón, garantizando su operatividad, escalabilidad y adaptación a los distintos usos previstos durante la feria.

- **Arquitectura tecnológica.** El licitador deberá proponer una arquitectura tecnológica completa, robusta y segura.
- **Uso funcional de la tecnología.** Las soluciones tecnológicas deberán estar orientadas a usos concretos y funcionales dentro del pabellón, integrándose en la operativa diaria del mismo.
- **Integración entre sistemas.** El adjudicatario deberá garantizar la integración total entre todas las soluciones tecnológicas implantadas, evitando la existencia de sistemas independientes o no conectados entre sí.



- **Orientación a la experiencia del usuario.** Todas las soluciones tecnológicas deberán diseñarse con un enfoque claro en la experiencia de usuario, tanto para visitantes como para profesionales.

Estas soluciones deberán concebirse como un sistema global, interconectado y orientado a la generación de valor, tanto para el visitante como para el profesional, evitando planteamientos aislados o meramente expositivos.

3.6. Contenidos y dinamización. Se incluirá el desarrollo y gestión de contenidos del pabellón:

- Propuesta de contenidos,
- Programación de actividades,
- Dinamización de espacios.

3.7. Servicios operativos y de atención. El adjudicatario deberá prestar todos los servicios necesarios para el correcto funcionamiento del pabellón, incluyendo la dotación de personal de atención al visitante (dinamizadores), así como la definición y ejecución de un modelo operativo que garantice una experiencia adecuada tanto para el público profesional como para el visitante general.

3.8. Mantenimiento durante la feria. El adjudicatario deberá garantizar el mantenimiento integral y continuo del pabellón durante todo el periodo de celebración de la feria, asegurando en todo momento su correcto estado de funcionamiento, conservación e imagen.

A tal efecto, deberá disponer de un equipo técnico permanente en el recinto, con capacidad suficiente para atender de manera inmediata cualquier incidencia que afecte a las instalaciones, equipamientos o elementos del pabellón.

El adjudicatario estará obligado a la reparación o reposición inmediata de cualquier elemento deteriorado, averiado o fuera de servicio, incluyendo elementos estructurales, constructivos, tecnológicos, mobiliario o decorativos, sin que ello suponga coste adicional para Turismo y Deporte de Andalucía.

Asimismo, el adjudicatario deberá disponer de un seguro de responsabilidad civil en vigor que cubra los posibles daños personales y materiales que pudieran derivarse del montaje, funcionamiento y desarrollo de la actividad en el pabellón, incluyendo aquellos que pudieran ocasionarse a visitantes, participantes o personal durante la celebración del evento.

Dicho seguro deberá contar con una cobertura suficiente acorde a las características y dimensión del proyecto, debiendo mantenerse vigente durante todo el periodo de ejecución del contrato, incluyendo montaje y desmontaje.

3.9. Desmontaje y retirada. El adjudicatario será responsable del desmontaje completo del pabellón, así como de la retirada de todos los elementos, materiales y equipamientos utilizados, garantizando el cumplimiento de los plazos y condiciones establecidos por la organización ferial.

Asimismo, deberá asegurar la adecuada gestión de los residuos generados, conforme a la normativa vigente, así como la correcta restitución del espacio ocupado en las condiciones exigidas por IFEMA.

3.10. Coordinación general del proyecto. El adjudicatario deberá asumir la dirección y coordinación global del proyecto (estructura del equipo, responsables del proyecto y sistema de coordinación).

4. CONCEPTO ESTRATÉGICO DEL PABELLÓN.



El pabellón de Andalucía en FITUR 2027 deberá responder a un concepto estratégico global que oriente el diseño, la organización del espacio, la experiencia del visitante y la actividad profesional desarrollada en el mismo.

Dicho concepto deberá concebir el pabellón como una plataforma integral al servicio del sector turístico andaluz, en la que se combine la promoción del destino con la generación efectiva de oportunidades de negocio, situando al profesional turístico como eje central de la actividad.

La propuesta deberá garantizar la coherencia entre el concepto planteado y su aplicación a todos los elementos del pabellón, incluyendo el diseño espacial, los contenidos, la tecnología, la dinamización y la operativa del mismo.

4.1. Principios generales del concepto. El concepto propuesto deberá basarse en los siguientes principios:

- Representación de Andalucía como destino turístico diverso, competitivo e innovador.
- Integración equilibrada entre identidad territorial, experiencia del visitante y funcionalidad del espacio.
- Orientación a la actividad profesional y a la generación de negocio.
- Capacidad de adaptación a distintos públicos (profesional y público general).
- Coherencia global en la imagen y en la experiencia del pabellón.
- Proyección de una imagen contemporánea, tecnológica e innovadora, mediante la integración de soluciones digitales, audiovisuales e interactivas que refuercen la percepción del pabellón como un espacio avanzado, dinámico y alineado con las nuevas tendencias del sector turístico.
- Integración de criterios de sostenibilidad en el diseño, construcción y funcionamiento del pabellón, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), promoviendo el uso de materiales responsables, la eficiencia en el consumo de recursos y la incorporación de elementos naturales.
- Integración de los principios del turismo del futuro, incorporando soluciones vinculadas a la digitalización, la conectividad, el análisis de datos, la internacionalización del sector y la mejora de la experiencia del visitante, reflejando un modelo turístico avanzado, competitivo y alineado con los retos actuales del sector.

4.2. Identidad global e identidad de destinos. El pabellón deberá reflejar la diversidad territorial de Andalucía, permitiendo que cada destino o entidad participante disponga de una identidad propia claramente diferenciada. No obstante, dicha diferenciación deberá integrarse dentro de un diseño global coherente, garantizando la percepción unitaria del espacio como pabellón de Andalucía. La propuesta deberá resolver de forma equilibrada la relación entre identidad individual de los destinos y pertenencia a la marca común.

4.3. Experiencia del visitante. El concepto deberá contemplar una experiencia global del visitante, coherente y continua en todo el recorrido del pabellón.

Dicha experiencia deberá:

- Facilitar la orientación y circulación dentro del espacio,
- Generar interés y atracción hacia los distintos contenidos,
- Favorecer la interacción con los espacios y actividades,
- Adaptarse a los distintos perfiles de visitante (profesional y consumidor final).

4.4. Orientación funcional: actividad profesional y público general. El concepto deberá garantizar que el pabellón funcione como un entorno eficaz tanto para el desarrollo de la actividad profesional como para la experiencia del público visitante, adaptándose a las distintas tipologías de uso a lo largo de la feria.

Durante las jornadas profesionales, el pabellón deberá configurarse como un espacio orientado a la actividad comercial, facilitando:

- El encuentro entre oferta y demanda turística,



- La celebración de reuniones, acciones comerciales y presentaciones,
- La generación de oportunidades de negocio,
- Un entorno adecuado para el trabajo profesional, eficiente y funcional.

Durante la apertura al público general, el pabellón deberá transformarse en un espacio experiencial, atractivo y participativo, orientado a:

- La promoción del destino a través de experiencias inmersivas,
- La interacción del visitante con los contenidos del pabellón,
- La generación de impacto, recuerdo de marca y vinculación emocional con Andalucía,
- La dinamización de los espacios mediante actividades adaptadas a distintos perfiles de público.

El licitador deberá prever soluciones de diseño, organización y contenidos que permitan la adecuada transición entre ambos modelos de uso, garantizando la coherencia global del pabellón.

4.5. Integración de tecnología y contenidos. El concepto deberá incorporar el uso de tecnología y contenidos como herramientas al servicio de la experiencia del usuario y de la actividad profesional, evitando su utilización como mero elemento decorativo.

4.6. Zonificación general del pabellón. El pabellón deberá estructurarse en diferentes áreas funcionales, claramente identificables y organizadas de forma coherente dentro del conjunto del espacio.

La zonificación deberá contemplar, al menos, las siguientes áreas:

- Área de impacto, marca, bienvenida e información,
- Área de Destinos y Microproductos,
- Área profesional (Business Area),
- Salas de presentaciones y salas de reuniones,
- Área de gastronomía,
- Espacios institucionales y de comunicación,
- Zonas de actividad y dinamización.

La propuesta deberá basarse en un modelo de espacio abierto, fluido y permeable, evitando configuraciones cerradas, compartimentadas o basadas en módulos estandarizados que dificulten la circulación, la visibilidad y la interacción entre usuarios, salvo que Turismo y Deporte así lo requiera.

En este sentido, se deberá:

- Priorizar la creación de espacios conectados visual y funcionalmente, favoreciendo la continuidad del recorrido del visitante.
- Evitar el uso de tabiques opacos, cerramientos innecesarios o estructuras que generen espacios aislados o de difícil acceso.
- Garantizar la máxima permeabilidad visual entre áreas, facilitando su identificación desde distintos puntos del pabellón.
- Limitar los espacios cerrados exclusivamente a aquellos cuya funcionalidad lo requiera (salas de reuniones, despachos, áreas técnicas u otros similares), debiendo justificarse su necesidad.

La propuesta deberá garantizar la adecuada relación entre estas áreas, evitando compartimentaciones innecesarias y favoreciendo la continuidad espacial. La configuración de estas áreas deberá permitir su adaptación a los distintos usos previstos durante la feria, incluyendo su transformación para público general en el fin de semana, de acuerdo con lo establecido en los apartados correspondientes del presente pliego.

5. DESARROLLO FUNCIONAL DE ÁREAS.

El espacio se estructurará en tres zonas principales:



- **Zona 1: Impacto**, destinada a la entrada, acogida e inmersión inicial del visitante (incluyendo accesos principales y núcleos de conexión).
- **Zona 2: Destinos**, como área central del pabellón para la representación y actividad de los Destinos participantes.
- **Zona 3: Profesional**, orientada a la actividad empresarial y profesional, con funcionamiento prioritario de miércoles a viernes y adaptación al público general durante el fin de semana.

La presente zonificación responde a una diferenciación funcional de los espacios del pabellón, no constituyendo en ningún caso una distribución espacial cerrada o predeterminada dentro del mismo. En este sentido, la ubicación concreta, relación entre zonas y organización final del espacio quedará a criterio del licitador, en función de la propuesta de diseño presentada, siempre que se garantice el cumplimiento de las necesidades funcionales definidas en el presente pliego.

El adjudicatario deberá plantear una solución integral que asegure la adecuada interrelación entre las distintas zonas, su correcta identificación por parte del visitante y la coherencia con el concepto global del pabellón, evitando configuraciones rígidas o compartimentadas que limiten la funcionalidad del espacio.

El pabellón deberá concebirse como un espacio abierto, diáfano e integrado, evitando la fragmentación en áreas independientes y garantizando una visión unitaria del destino Andalucía. No obstante, deberá permitir la identificación clara de las distintas zonas y destinos, así como la delimitación de aquellos espacios que, por su funcionalidad, requieran cerramientos parciales.

El diseño deberá garantizar una experiencia global del visitante basada en la inmersión en el destino Andalucía, articulada mediante un hilo conductor común, visual y experiencial, que conecte todas las áreas del pabellón y favorezca su recorrido completo, estimulando la interacción, la permanencia y el vínculo con la marca.

El acceso al pabellón deberá actuar como elemento de transición hacia dicha experiencia, incorporando soluciones que faciliten la orientación del visitante y, además, sistemas de control acceso y acreditación.

El pabellón deberá integrar de forma relevante soluciones tecnológicas y audiovisuales, basadas en el uso de pantallas LED de gran formato y sistemas interactivos, como elemento esencial del diseño, la comunicación y la experiencia del visitante.

A estos efectos, se establece como requisito mínimo obligatorio la incorporación de una superficie total no inferior a 400 m² de pantallas LED de gran formato, entendida como la suma de superficies visibles de emisión de contenido audiovisual instaladas en el conjunto del pabellón.

Estas pantallas deberán:

- Estar distribuidas estratégicamente en el espacio, garantizando cobertura visual en las principales zonas del pabellón.
- Ubicarse preferentemente en posiciones elevadas o aéreas que maximicen su visibilidad.
- Integrarse plenamente en el diseño arquitectónico del pabellón, evitando soluciones superpuestas o ajenas al concepto.
- Contribuir de forma efectiva a la comunicación de contenidos, evitando su uso exclusivamente decorativo.

El adjudicatario deberá definir un sistema integral de gestión de contenidos audiovisuales, que permita:

- La programación centralizada de contenidos.
- La emisión sincronizada en distintas pantallas.
- La adaptación de contenidos según franjas horarias (profesional / público general).
- La integración con la aplicación web del pabellón y otros sistemas digitales.
- La actualización dinámica de contenidos en tiempo real (agenda, eventos, ocupación, etc.).



Los contenidos deberán responder a una estrategia definida, incluyendo:

- Contenidos de marca e identidad del destino.
- Contenidos informativos (agenda, directorios, espacios).
- Contenidos experienciales e inmersivos.
- Contenidos vinculados a la actividad profesional (Business Area, reuniones, etc.).

El licitador deberá detallar en su propuesta:

- Superficie total de pantallas ofertada.
- Ubicación, tipología y resolución de estas.
- Sistema de gestión de contenidos.
- Estrategia de contenidos propuesta.
- Integración con el resto de soluciones tecnológicas del pabellón.

La propuesta deberá garantizar una imagen unitaria, coherente y reconocible del destino Andalucía, integrando la diversidad de su oferta turística y reforzando su posicionamiento como destino innovador, experiencial y competitivo.

Cada propuesta deberá incluir un claim alineado con el concepto global del pabellón y adaptable a la campaña de comunicación vigente.

Se deberá prestar especial atención al desarrollo de experiencias, actividades y dinámicas distribuidas por todo el pabellón, que contribuyan a:

- Activar los recorridos,
- Incrementar el tiempo de permanencia del visitante,
- Favorecer la interacción con los contenidos,
- Generar un vínculo emocional con la marca Andalucía.

Asimismo, el adjudicatario deberá contemplar la posible adaptación total o parcial del concepto del pabellón a la campaña de comunicación vigente, garantizando su correcta integración en el diseño sin afectar a la funcionalidad ni a los requisitos establecidos en el presente pliego.

La propuesta deberá contemplar soluciones constructivas que permitan optimizar la superficie del pabellón y mejorar su visibilidad, debiendo incorporar elementos en doble altura en zonas estratégicas, siempre que contribuyan a la funcionalidad del espacio, a la correcta organización de flujos y a la calidad de la experiencia del visitante.

En todo caso, deberá garantizarse la accesibilidad universal a dichos espacios mediante la incorporación de sistemas adecuados (plataformas elevadoras, elevadores u otros equivalentes), integrados en el diseño del pabellón y conformes a la normativa vigente.

El conjunto del pabellón deberá diseñarse bajo criterios de accesibilidad universal, garantizando el acceso, la circulación y el uso de todos los espacios por parte de cualquier usuario, sin barreras físicas ni limitaciones.

5.1. ZONA 1: IMPACTO, ACCESO, BIENVENIDA Y RECEPCIÓN DEL VISITANTE.

La Zona de Impacto constituirá el principal punto de acceso al pabellón de Andalucía y deberá configurarse como un espacio de bienvenida inmersivo, innovador y representativo del concepto global del pabellón, generando una primera impresión de alto impacto y facilitando la orientación del visitante.

Esta zona deberá garantizar una experiencia completa desde el acceso, evitando la existencia de espacios sin contenido constructivo, visual o experiencial, y favoreciendo la captación, acogida y distribución de los visitantes hacia el resto de áreas del pabellón.



Asimismo, esta zona deberá actuar como el principal elemento de proyección de la marca Andalucía, garantizando una presencia visual y experiencial destacada, reconocible y coherente, que permita al visitante identificar de forma inmediata el destino y generar un impacto positivo y duradero en su percepción.

Todos estos elementos deberán complementarse con dinámicas, contenidos y experiencias dirigidas tanto al visitante profesional como al público general, orientadas a captar la atención, reforzar el posicionamiento del destino y fomentar el recorrido completo del pabellón.

El licitador deberá describir de forma detallada la solución propuesta, incluyendo su configuración, funcionamiento, capacidad, equipamiento, recursos humanos y relación con el resto del espacio.

Deberá integrar, como mínimo, los siguientes elementos funcionales:

5.1.1. Accesos al pabellón. Los accesos deberán concebirse como espacios de transición hacia la experiencia global del pabellón, actuando como elementos de atracción, captación e introducción al concepto de Andalucía. El diseño deberá incorporar un hilo conductor visual y sensorial que permita identificar el destino desde el primer momento, integrando elementos gráficos, audiovisuales, tecnológicos y ambientales que favorezcan una experiencia inmersiva, con una presencia destacada y constante de la marca Andalucía.

Especialmente, se deberá garantizar un alto impacto visual y experiencial desde el primer contacto con el pabellón, generando un efecto inmediato de atracción ("efecto wow") que capte la atención del visitante desde la distancia y lo invite a acceder al espacio. Este impacto deberá lograrse mediante soluciones creativas, tecnológicas y sensoriales que diferencien claramente el pabellón de Andalucía del resto de expositores del recinto. Los accesos al pabellón deberán convertirse en uno de los principales focos de atracción del pabellón 5.

Se deberán contemplar soluciones que estimulen la percepción del visitante mediante recursos visuales, sonoros, ambientales o interactivos, generando una entrada experiencial coherente con el conjunto del pabellón.

En los accesos desde los pabellones 3 y 7 se deberán incluir, como mínimo:

- Directorios de gran tamaño y dinámicos del pabellón, diferenciando público profesional y consumidor final cuando así se requiera.
- Pantallas interactivas de gran formato.
- Elementos de señalética diferenciadora, incluyendo señalización en suelo, que indiquen de forma clara al visitante la transición entre pabellones y su entrada en el espacio de Andalucía.
- Elementos aéreos en los pórticos de acceso desde los pabellones 3 y 7 al pabellón 5, incorporando el logotipo de Andalucía de forma visible y destacada.
- Contenidos gráficos y/o audiovisuales de alto impacto, debiendo garantizarse que no existan superficies sin tratamiento visual, evitando paredes sin decoración gráfica o audiovisual.
- Dinámicas o experiencias de atracción que actúen como primera toma de contacto con el pabellón.

Estos accesos deberán contar con personal de atención suficiente, con un mínimo de dos informadores por cada acceso, encargados de la acogida, orientación del visitante y apoyo en el uso de las herramientas tecnológicas. El personal deberá disponer de dispositivos conectados a la plataforma tecnológica del pabellón que permitan facilitar información actualizada sobre actividades, contenidos y funcionamiento del espacio.

El diseño deberá garantizar la compatibilidad con las condiciones técnicas del recinto ferial, incluyendo elementos de seguridad, evacuación e instalaciones existentes, así como evitar interferencias con otros expositores en términos de visibilidad y accesibilidad.



Se valorará positivamente la incorporación de elementos adicionales de gran impacto visual que refuercen la identificación del pabellón desde zonas colindantes.

Se deberá maximizar el aprovechamiento de la superficie construida en los accesos, con el objetivo de generar espacios de mayor impacto, visibilidad y capacidad de atracción.

5.1.2. Punto de información principal. La propuesta deberá incorporar un sistema de información al visitante innovador, alejado de los modelos tradicionales de atención basados en mostradores convencionales, que aporte una experiencia diferencial, dinámica y adaptada al concepto global del pabellón.

Este sistema deberá concebirse como un elemento estratégico dentro de la Zona de Impacto, integrando diseño, tecnología y atención personalizada, y permitiendo una relación más directa, intuitiva y atractiva entre el visitante y los contenidos del pabellón.

El licitador deberá proponer una solución propia que resuelva la función de información y orientación del visitante, evitando configuraciones estándar y apostando por planteamientos creativos, tecnológicos y experienciales.

En cualquier caso, la solución deberá garantizar:

- La orientación eficaz del visitante dentro del pabellón,
- El acceso a la programación, actividades y contenidos,
- La conexión entre profesionales y servicios disponibles,
- La difusión de la oferta turística de Andalucía.

Asimismo, deberá integrar herramientas que permitan la consulta, interacción y acceso a contenidos digitales, favoreciendo la autonomía del visitante y la inmediatez en la obtención de información. El sistema deberá apoyarse en personal de atención (dinamizadores), dotado de dispositivos móviles conectados a la plataforma tecnológica del pabellón, que permita ofrecer información en tiempo real y asistencia personalizada en distintos puntos del espacio.

Se valorará especialmente la capacidad de la propuesta para plantear soluciones innovadoras que transformen el acceso a la información en una experiencia atractiva, intuitiva y coherente con el posicionamiento tecnológico del pabellón.

5.1.3. Registro y control de accesos. La propuesta deberá contemplar un sistema integral de registro y acreditación de visitantes que permita la identificación, segmentación y control de acceso a las distintas áreas del pabellón.

Dicho sistema deberá priorizar soluciones dinámicas y descentralizadas, basadas en dispositivos móviles, que permitan realizar el registro y acreditación de los visitantes en distintos puntos del pabellón, evitando concentraciones y mejorando la fluidez de acceso.

A tal efecto, el personal de dinamización e información del pabellón deberá estar equipado con dispositivos tipo tablet u otros sistemas móviles conectados a la plataforma tecnológica del pabellón, que permitan:

- Registrar visitantes en tiempo real,
- Gestionar acreditaciones según tipología,
- Facilitar información personalizada,
- Dar soporte en el acceso a contenidos y actividades.

Se deberán diseñar acreditaciones personalizadas, diferenciadas por tipología de visitante (profesional, expositor, prensa u otros perfiles), que permitan gestionar el acceso a las diferentes zonas del pabellón.



El sistema deberá estar integrado con la plataforma tecnológica del pabellón y ser compatible con las herramientas de gestión definidas por Turismo y Deporte de Andalucía.

No obstante, la propuesta podrá contemplar, de forma complementaria, puntos físicos de apoyo para registro o incidencias, siempre que no constituyan el único sistema de acceso ni generen cuellos de botella en los accesos principales.

El sistema deberá garantizar:

- Un proceso de registro ágil y sin esperas,
- La correcta gestión de accesos por perfiles,
- La trazabilidad de la información generada,
- La adecuada organización de flujos dentro del pabellón.

El licitador deberá describir el funcionamiento del sistema, los recursos humanos asignados, la tecnología empleada y su integración con el resto de soluciones digitales del pabellón.

5.1.4. Microproductos. Con el objetivo de reforzar la capacidad de comunicación del destino, dinamizar la experiencia del visitante y estructurar el contenido del pabellón de forma clara, se deberán integrar en el diseño del espacio distintos microespacios temáticos o microproductos, entendidos como unidades funcionales de pequeña escala, distribuidas estratégicamente en el conjunto del pabellón, especialmente en zonas de alto tránsito como la Zona de Impacto y accesos.

Estos microespacios deberán permitir la puesta en valor de productos, segmentos o líneas estratégicas del destino Andalucía (patrimonio, naturaleza, cultura, deporte, innovación, entre otros), facilitando una comunicación más directa, segmentada y experiencial con el visitante.

Los microespacios, un mínimo de 4, deberán concebirse como módulos integrados en el diseño global del pabellón, evitando en todo caso configuraciones aisladas o independientes, y manteniendo coherencia estética, funcional y conceptual con el conjunto del espacio.

Cada microespacio deberá incorporar una identidad visual propia, alineada con la marca Andalucía y con la temática o producto representado, incluyendo elementos gráficos de gran formato que garanticen su visibilidad y atractivo.

Cada microespacio deberá contar, como mínimo, con los siguientes elementos:

- Pantalla de visualización (aprox. 55" o equivalente),
- Mostrador o punto de atención con capacidad de almacenamiento,
- Dispositivo interactivo tipo tablet o equivalente,
- Tomas de corriente suficientes (mínimo dos por módulo),
- Wifi,
- Mobiliario auxiliar (taburetes, mesa alta o zona de apoyo),
- Pequeño almacén con estanterías.

Todos los microespacios deberán contar con un tratamiento gráfico completo, que incluya:

- Traseras de gran formato,
- Elementos de rotulación en altura (rótulos, corpóreos u otros sistemas),
- Integración de la marca Andalucía de forma visible.

5.1.5. Espacios complementarios en zona de impacto. La Zona de Impacto deberá integrar, además de los elementos principales de acceso, acogida e información, una serie de espacios complementarios de carácter funcional y operativo, necesarios para el correcto funcionamiento del pabellón y la atención a los distintos perfiles de usuario.

Se deberán contemplar, como mínimo, los siguientes espacios:



Guardarropa. Se deberá habilitar un espacio destinado a guardarropa, con capacidad suficiente, que permita la custodia temporal de pertenencias de visitantes y profesionales que asistan al pabellón de Andalucía los días de la feria.

El espacio deberá:

- Estar claramente delimitado, pero integrado en el diseño del pabellón,
- Ubicarse en zona próxima a accesos o zona de impacto, sin interferir en flujos principales,
- Permitir una circulación fluida de entrada y salida,
- Contar con espacio suficiente para evitar acumulaciones y colas.

El adjudicatario será responsable de la construcción, adecuación y dotación del espacio destinado a guardarropa, debiendo garantizar su correcto funcionamiento, capacidad y organización. La gestión del servicio y personal será asumida por Turismo y Deporte de Andalucía o empresa designada.

El espacio deberá dimensionarse para acumulación de abrigo, maletas, mochilas y material profesional y deberá incluir como mínimo: Sistemas de colgado tipo estanterías ancladas a la pared, percheros móviles (tipo burro), barras fijas o estructuras integradas y similares.

Además, este espacio contará con un mostrador funcional para recepción/entrega de pertenencias con: espacio interior de almacenamiento, cajoneras o compartimentos, tomas eléctricas y ocultación de cableado. Todo en cantidad suficiente según demanda de Turismo y Deporte de Andalucía.

En caso de que el espacio deba permanecer temporalmente sin atención, el punto de recepción deberá disponer de un sistema de cierre y bloqueo integrado, de modo que la ventana o hueco de atención pueda cerrarse de forma segura, al igual que la puerta de acceso al interior del guardarropa. Ambas soluciones deberán permitir la protección del espacio y de los enseres custodiados, sin necesidad de desmontajes ni soluciones provisionales, y quedar plenamente integradas en el diseño general del pabellón.

Almacenes principales TDA. Turismo y Deporte de Andalucía, independientemente de los almacenes de cada área, dispondrá de dos grandes almacenes generales y gemelos para todo el material. Estos almacenes dispondrán de estanterías compuestas por perfiles metálicos perfilados en frío, troquelados, galvanizados o zincados, de resistencia mínima 150 Kg/estante, se anclarán arriostradas entre sí con perfiles metálicos en su coronación, con baldas suficientes para grandes cantidades de material. Las baldas, que deberán estar ancladas a la pared y ocuparán toda la periferia del almacén y parte central de la zona simulando pasillos. Estas baldas serán de 60cm de profundidad por 70cm de alto en la parte más baja de las estanterías, y de 40cm de profundidad y 50cm de alto para el resto de las alturas de las estanterías. Se suministrará plataforma de acceso a las partes más altas de las estanterías, de altura tal que permita a una persona de tamaño pequeño poder acceder al estante más alto con comodidad. Esta plataforma será plegable y dispondrá de una base sólida sobre la que mantenerse en condiciones de seguridad.

En cada zona se dispondrá una mesa de trabajo grande (mínimo 2m) y rectangular, dejando el pasillo suficiente para la correcta circulación y funcionamiento del área. Habrá también una mesa y un armario con cerradura y llave, así como 3 sillas y varias tomas de corriente. Además, será un espacio techado en su totalidad.

La empresa adjudicataria incorporará, en cada almacén, 2 operarios, con plena disponibilidad desde el martes (a las 09:00 horas) hasta domingo (a las 19:00 horas), para encargarse de las necesidades diarias del material durante la feria, y que serán coordinados por una persona de Turismo y Deporte de Andalucía, además de dos carretillas de uso exclusivo para el personal de este almacén.

Mostrador o punto de recogida de dinámicas o recompensas. En caso de que el pabellón incorpore dinámicas, gamificación o experiencias con interacción del visitante, se deberá habilitar un punto específico para la entrega o recogida de recompensas, materiales o incentivos.



Este espacio deberá:

- Estar claramente identificado,
- Integrarse en la experiencia del visitante,
- Permitir una gestión ordenada de colas,

Turismo y Deporte de Andalucía podrá contemplar la integración de otras áreas de impacto para reforzar la experiencia del visitante.

5.2. ZONA 2: Destinos.

La zona de Destinos deberá configurarse como un área clave dentro del pabellón, destinado a la representación de los Patronatos Provinciales de Turismo y demás entidades participantes, garantizando su adecuada visibilidad, funcionalidad y capacidad operativa dentro del conjunto del espacio.

El diseño deberá permitir la identificación clara de cada destino, respetando su identidad propia, pero asegurando en todo momento su integración en el concepto global del pabellón de Andalucía, evitando soluciones fragmentadas o desconectadas. A estos efectos, se deberá garantizar la visibilidad de los destinos a distintos niveles del espacio expositivo, incorporando soluciones de identificación y comunicación en nivel suelo, nivel medio y nivel superior, que permitan su reconocimiento desde diferentes puntos del pabellón y a distintas distancias, facilitando la orientación del visitante y reforzando su presencia dentro del conjunto.

Cada uno de los espacios destinados a los Destinos deberá concebirse como una unidad funcional completa, no limitada a su configuración espacial, sino también a su operativa, equipamiento, actividad y capacidad de adaptación a los distintos momentos de la feria.

Toda la oferta provincial se congregará en la parte central del pabellón, generando un espacio central donde empresarios, destinos, profesionales y visitantes puedan encontrarse.

La empresa adjudicataria pondrá una persona de su equipo a disposición de cada Destino, como coordinador del espacio y para la gestión de todos los servicios necesarios. Se valorará positivamente que la coordinación de cada Destino se realice por una persona independiente y que un mismo coordinador no gestione más de 2 destinos.

Todos los soportes expositivos, tanto físicos como audiovisuales, contarán, además de con el logotipo del destino, con la marca "A" de la Junta de Andalucía, así como con el logotipo de la marca Andalucía, incorporando igualmente cualquier otro elemento identificativo o logotipo que Turismo y Deporte de Andalucía determine. La distribución de dichos elementos deberá contar con el visto bueno de Turismo y Deporte de Andalucía.

Los destinos presentes con stand propio dentro del pabellón de Andalucía serán de aprox. 20 destinos en total, con una ocupación máxima de 4.200m² en su conjunto, lo que supone una asignación aproximada de 300m² por provincia (8) y aproximada de 150 m² para el resto de destinos participantes (12). Esta cantidad de m² se podrá ver incrementada o disminuida en función de la distribución final de destinos. En este sentido, Turismo y Deporte de Andalucía, comunicará en tiempo y forma, a la empresa adjudicataria, las características y necesidades de cada uno de ellos. Turismo y Deporte de Andalucía comunicará a la empresa adjudicataria entidades y personas de contacto con el tiempo suficiente para la gestión de todos los servicios necesarios de estos espacios.

5.2.1. Configuración funcional mínima. Cada destino deberá disponer, como mínimo, de las siguientes áreas funcionales:

- Zona de trabajo y presentaciones,



- Espacio de atención e información,
- Zona de reuniones,
- Área de almacenamiento,
- Espacio privado,
- Espacios auxiliares necesarios para su correcto funcionamiento.

La organización de estos espacios deberá permitir el desarrollo simultáneo de actividad profesional, atención al visitante y acciones promocionales, sin interferencias entre usos.

NECESIDADES Y REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS PARA CADA UNO DE LOS GRUPOS.

NECESIDADES ESPACIO				
	SI	NO	CANTIDAD	NECESIDADES
PUNTO INFORMACIÓN	X		1	CONTENIDO MÍNIMO: Gran pantalla LED circular elevada con mismo perímetro que la zona de mostradores, dispositivos táctiles, mostrador con almacenaje (con cerradura y llave), taburetes, tomas eléctricas, conexión internet, papeleras. Disposición logos y gráficas destino. Plantas y decoración. EN NÚMERO ILIMITADO SEGÚN SOLICITE DESTINO.

ALMACÉN PUNTO DE INFORMACIÓN	X		1	Anexo a punto de información. CONTENIDO MÍNIMO Estanterías ancladas en pared, percheros tipo burro y perchas, cerradura, dispensador de agua, tomas de corriente, y papeleras. EN NÚMERO ILIMITADO SEGÚN SOLICITE DESTINO y un mínimo 20 unidades de cada.
SALAS DE REUNIONES	X		1	Mesa de reuniones, sillas, mueble bajo con cerradura, perchero pie, tomas eléctricas, papeleras, cerradura, logos y decoración necesaria, rotulación exterior sala, iluminación, tomas ethernet, pantalla. Plantas y decoración. EN NÚMERO ILIMITADO SEGÚN SOLICITE DESTINO.
ALMACÉN	X		1	Estanterías ancladas en pared, percheros tipo burro y perchas, dispensador de agua, cerradura, tomas de corriente y papeleras, toma de agua + fregadero. EN NÚMERO ILIMITADO SEGÚN SOLICITE DESTINO.
ZONA ABIERTA TRABAJO/PRESENTACIONES	X		1	CONTENIDO MÍNIMO: Taquillas con bloqueo numérico, identificación de mesas de trabajo, tótems identificadores de espacios (aéreos, verticales y horizontales), mesas y sillas, papeleras, directorios, atril vinilado, gráficas y rotulación, escenario, photocall, iluminación suficiente. Plantas y decoración. EN NÚMERO ILIMITADO SEGÚN SOLICITE DESTINO.

5.2.2. Equipamiento técnico y audiovisual. El adjudicatario deberá dotar a cada destino de un sistema completo de medios técnicos y audiovisuales que permita el desarrollo de presentaciones, acciones promocionales y generación de contenidos.

Como mínimo, se deberá incluir:

- Tarima y espacio habilitado para presentaciones,
- Sistema de sonido digital completo,
- Mesa y equipamiento de control técnico,
- Sistema de microfonía inalámbrica (mano y/o diadema),
- Pantallas y monitores de gran formato, mínimo pantalla 75" + monitor correspondiente.



- Equipos de reproducción de contenidos (vídeo y presentaciones),
- Sistema de mezcla y gestión audiovisual,
- Equipos de grabación y streaming.
- Ordenador portátil y software de gestión de contenidos,
- Elementos auxiliares (trípodes, cableado, distribuidores de señal, etc.),
- Personal técnico audiovisual suficiente y especializado durante el horario operativo.

Todos los equipos deberán estar perfectamente integrados en el diseño del espacio, con cableado oculto y soluciones seguras para el tránsito de visitantes.

NECESIDADES MEDIOS TÉCNICOS ZONA ABIERTA TRABAJO / PRESENTACIONES		
	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS
PANTALLA	1	75"
PANTALLA RETORNO	1	32"
PANTALLA ACCESO ZONA	1	32"
ORDENADOR	2	PORTÁTIL
DISTRIBUIDOR HDMI	1	
MICROS	7	4 DIADEMA, 2 INALÁMBRICO Y 1 ATRIL
RACK PRENSA	1	24 SALIDAS
CONTROL TÉCNICO + ASISTENCIA	1	TÉCNICOS NECESARIOS PERMANENTES EN ESTE ESPACIO
SET CÁMARA STREAMING	1	MEDIOS NECESARIOS PARA GRABACIÓN Y STREAMING, INCL. TÉCNICO
TOMAS DE INTERNET	INDEFINIDO	
ENCHUFES	INDEFINIDO	

5.2.3. Mobiliario y equipamiento de zonas de trabajo y reuniones. Cada destino deberá contar con mobiliario suficiente y adecuado para el desarrollo de su actividad profesional, incluyendo como mínimo:

- Mesas de reuniones (mínimo 8 unidades) con capacidad aproximada para 4 personas cada una,
- Sillas suficientes para su uso operativo,
- Mobiliario auxiliar de almacenamiento,
- Percheros,
- Papeleras,
- Elementos decorativos básicos,
- Tomas de corriente (enchufes dobles),
- Conectividad a internet (red cableada o equivalente),
- Taquillas de almacenamiento.

El mobiliario deberá responder a criterios de funcionalidad, ergonomía, durabilidad e integración estética con el conjunto del pabellón.



5.2.4. Área de almacenamiento. Cada destino deberá disponer de un espacio de almacenamiento propio, equipado como mínimo con:

- Estanterías,
- Percheros,
- Papeleras,
- Tomas eléctricas,
- Elementos auxiliares para almacenamiento de material,
- Dispensador de agua u otros elementos básicos de servicio,

Se deberá garantizar una capacidad suficiente de almacenaje, incluyendo soluciones de gran formato cuando sea necesario.

5.2.5. Integración y personalización. Los destinos podrán incorporar elementos propios de identidad (mostradores, gráficas, soportes, etc.), siempre que:

- Sean compatibles con el diseño global del pabellón,
- No interfieran en la circulación ni en la visibilidad del conjunto,
- Mantengan coherencia estética y conceptual con la imagen de Andalucía.
- Cuenten con la autorización previa de Turismo y Deporte de Andalucía.

5.2.6. Criterios generales de prestación. Todos los espacios de Destinos deberán contar con:

- Medios técnicos, mobiliario y recursos humanos necesarios para su correcto funcionamiento, aun cuando no se detallen expresamente,
- Integración total en el diseño global del pabellón,
- Capacidad de adaptación a la transición entre público profesional y público general.

Las necesidades recogidas en este apartado tendrán carácter de mínimos obligatorios, debiendo ser igualadas o mejoradas en las propuestas presentadas.

Cada Destino tendrá que negociar con la empresa adjudicataria la contratación de dispositivos que excedan los mínimos aportados por Turismo y Deporte de Andalucía, aun estando presentes en este pliego de prescripciones técnicas. Siempre adaptado los espacios que sean de uso exclusivo contando con el visto bueno de Turismo y Deporte de Andalucía.

El licitador deberá detallar de forma expresa en su propuesta todos los elementos susceptibles de intervención gráfica y decorativa incluidos dentro del coste de la oferta, especificando las superficies, soportes y espacios en los que se integrarán dichas aplicaciones. A estos efectos, se considerarán, entre otros, elementos susceptibles de tratamiento gráfico los paramentos verticales, traseras, mostradores, elementos estructurales, zonas de tránsito, así como soportes tecnológicos o cualquier otro elemento visible del pabellón.

Se valorará positivamente el mayor grado de desarrollo e integración de soluciones gráficas y decorativas que contribuyan a reforzar la imagen del destino, evitando la existencia de superficies sin tratamiento visual. Asimismo, se valorará especialmente la incorporación de elementos aéreos y corpóreos que integren la presencia de marca tanto de los destinos participantes como de Andalucía, favoreciendo su visibilidad desde distintos puntos del pabellón y del recinto ferial.

5.3. ZONA 3: Profesional.

La zona profesional deberá constituir el eje central de la actividad del pabellón durante las jornadas de FITUR, orientando el diseño y funcionamiento del espacio hacia la generación de negocio y la experiencia comercial. En este sentido, el acceso a la zona profesional deberá concebirse como parte integrante de dicha experiencia, anticipando el entorno de trabajo que se desarrollará en su interior.



La ZONA 3 descrita a continuación deberá configurarse como un espacio acotado y de uso exclusivo profesional, cuyo acceso estará restringido y controlado mediante acreditación.

Para la totalidad de la zona 3, se establece como requisito el uso de pavimentos continuos tipo vinilo técnico o soluciones de calidad superior, quedando excluido el uso de moqueta en este espacio. El pavimento deberá garantizar condiciones óptimas de durabilidad, fácil mantenimiento, limpieza, confort y seguridad para un entorno de uso profesional intensivo, integrándose además en el diseño global del pabellón.

Dentro de esta área profesional, se van a diferenciar distintas tipologías de zonas de trabajo, que a pesar de estar todas integradas, se podrán diferenciar fácilmente en los epígrafes que siguen:

5.3.1. BUSINESS AREA, donde se ubicarán:

- Empresas privadas participantes en ediciones anteriores de Fitur en esta misma zona.
- Productos específicos de Andalucía.
- Zona descanso y reuniones informales.

5.3.2. RESTO DE ZONAS LIMÍTROFES Y COMPLEMENTARIAS

- Bar y Demostraciones gastronómicas.
- Salas de Presentaciones. Sala Andalucía, Sala 1 y Sala 2.
- Área de Comunicación.
- Área de Consejería.
- Nexus.
- Deporte.

5.3.1. BUSINESS AREA.

5.3.1.1. Concepto y función. El Business Area constituirá el espacio central de actividad profesional del pabellón de Andalucía, concebido como una zona exclusiva para empresas y profesionales del sector turístico.

Este espacio se configurará como un entorno de trabajo, reuniones y generación de negocio durante las jornadas profesionales (miércoles a viernes), debiendo funcionar como el principal punto de encuentro entre la oferta turística andaluza y la demanda nacional e internacional.

El diseño deberá transmitir una imagen profesional, contemporánea y de calidad, generando un entorno cómodo, eficiente y representativo del posicionamiento de Andalucía como destino competitivo en el ámbito internacional.

La zona deberá configurarse como un área amplia, abierta pero acotada (visible y accesible a la vez que privada).

5.3.1.2 Configuración y dimensiones. El Business Area deberá contar con una superficie mínima de 950 m², debiendo prever en su diseño capacidad de adaptación a posibles incrementos derivados de las necesidades finales comunicadas por Turismo y Deporte de Andalucía.

El espacio se configurará como un área abierta en su concepción espacial, pero en ningún caso de acceso libre, debiendo tratarse de un espacio profesional claramente delimitado, controlado y restringido a usuarios acreditados. A estos efectos, el acceso al Business Area deberá estar obligatoriamente controlado, no permitiéndose el acceso directo desde las zonas de tránsito del pabellón sin previo registro o acreditación a través de los puntos habilitados en la zona de bienvenida. El adjudicatario deberá proponer soluciones que garanticen dicho control de acceso, integradas en el



diseño general del pabellón y coordinadas con el sistema de acreditación definido por Turismo y Deporte de Andalucía.

Asimismo, los puntos de acceso y acreditación al Business Area, ya se configuren mediante mostradores, puntos de bienvenida u otras soluciones equivalentes, deberán contar con el mobiliario y equipamiento técnico necesario para garantizar su correcto funcionamiento operativo. Como mínimo, deberán disponer de mostrador de atención, taburetes o sillas de trabajo, baldas o espacios de almacenaje auxiliar, así como capacidad suficiente para la instalación y uso simultáneo de un mínimo de tres portátiles destinados a la gestión de acreditaciones y control de accesos.

Igualmente, estos puntos deberán incorporar todas las infraestructuras técnicas necesarias para el correcto desarrollo de la actividad, incluyendo tomas de corriente integradas, enchufes encastrados, conexiones de red RJ45, gestión oculta de cableado y conectividad suficiente para garantizar el funcionamiento continuo de los sistemas de acreditación y atención al visitante.

El diseño deberá resolver de forma equilibrada la necesaria delimitación del espacio con su visibilidad desde el exterior, permitiendo la identificación del área como zona profesional y favoreciendo su atractivo, sin comprometer la privacidad ni el correcto desarrollo de la actividad comercial.

Asimismo, el espacio deberá contemplar soluciones de delimitación que garanticen la privacidad de las reuniones, siempre con el menor impacto visual posible e integradas en el diseño global del pabellón. En caso de cerramiento parcial, se deberán garantizar condiciones adecuadas de climatización, confort y visibilidad.

Se valorará positivamente la propuesta de soluciones innovadoras por parte de los licitadores que permitan compatibilizar el control de accesos, la visibilidad del espacio y la calidad de la experiencia profesional.

El Business Area deberá contar con una señalización claramente visible desde el exterior del área, que permita su identificación inmediata como espacio profesional. Dicha señalización deberá incorporar la marca Andalucía, estar presente en altura, medio y suelo, y contemplar, al menos, rotulación en español e inglés.

5.3.1.3 Puestos de trabajo y zonas de reunión. El área deberá disponer de un mínimo de 165 puestos de trabajo operativos, distribuidos en distintas tipologías de mobiliario que favorezcan la funcionalidad, la comodidad y la diversidad de usos.

Además de estos puestos de trabajo previstos, el espacio deberá incorporar zonas complementarias de descanso y reuniones informales, concebidas como áreas de apoyo a la actividad profesional, que favorezcan la interacción, el networking y la generación de oportunidades de negocio en un entorno más distendido. Estas zonas deberán integrarse de forma coherente en el diseño del Business Area, garantizando el confort de los usuarios, la funcionalidad del espacio y su adecuada convivencia con las áreas de trabajo formal.

Cada puesto de trabajo deberá contar, como mínimo, con:

- Mesa de trabajo con capacidad para 4 personas. El tamaño de cada mesa deberá ser de 1.20*80 aprox.
- 4 asientos,
- 2 tomas de corriente,
- Conectividad wifi,
- Soluciones de almacenamiento individual y con cerradura, integradas en el propio puesto de trabajo, que garanticen el uso exclusivo y seguro por parte de cada empresa participante.

Las mesas deberán disponerse de forma independiente, garantizando la privacidad entre usuarios y evitando configuraciones repetitivas o masivas.



El mobiliario propuesto deberá garantizar un nivel adecuado de confort para su uso continuado durante jornadas prolongadas de trabajo, teniendo en cuenta que los puestos serán utilizados de forma intensiva durante varios días consecutivos para reuniones profesionales. A estos efectos, se deberá prestar especial atención a la calidad de los materiales, la estabilidad, la funcionalidad y la adecuación de las dimensiones del mobiliario.

Se deberá asegurar la correcta integración de las instalaciones en el mobiliario o mediante soluciones ocultas, evitando cableado visible y garantizando la seguridad y ergonomía de los usuarios.

Se valorará positivamente:

- La diversidad de soluciones de mobiliario (mesas altas, bajas, coworking, etc.),
- La calidad del diseño,
- La adaptación a la experiencia global al pabellón,
- Las soluciones que mejoren el confort del usuario en un entorno de uso profesional intensivo.

El sistema de puestos de trabajo deberá contemplar una configuración mixta, combinando:

- Puestos de uso fijo, asignados a empresas o entidades concretas durante toda la duración de las jornadas profesionales.
- Puestos de uso rotatorio, destinados a reuniones puntuales y uso compartido entre distintos profesionales.

El adjudicatario deberá prever las soluciones necesarias para la adecuada gestión de ambos tipos de uso, garantizando:

- La correcta identificación física y digital de los puestos,
- La gestión de reservas mediante el sistema digital del pabellón,
- La diferenciación clara entre puestos fijos y rotatorios,
- La flexibilidad en la asignación de espacios en función de las necesidades operativas.

La distribución concreta de los puestos será definida por Turismo y Deporte de Andalucía, sin que ello suponga una alteración sustancial de la propuesta ni un incremento del coste del contrato.

El Business Area deberá incorporar identificación en cada mesa mediante un sistema de información y orientación visual de alto impacto que facilite la localización de empresas y usuarios dentro del espacio. Cada puesto de trabajo deberá contar con un sistema de identificación visible y permanente que permita su localización de forma clara e inmediata por parte de los usuarios. Dicho sistema de identificación deberá integrarse en el propio diseño del mobiliario, evitando la colocación de elementos añadidos que reduzcan la superficie útil de trabajo o interfieran en el desarrollo de las reuniones. En este sentido, se priorizarán soluciones elevadas e integradas (en lateral, frontal, superficie elevada o elementos incorporados al mobiliario) que garanticen su visibilidad sin comprometer la funcionalidad del puesto.

Dicha identificación deberá incluir, como mínimo:

- Número o código de mesa,
- Sistema de identificación visual asociado (panel, visor o elemento equivalente), visible preferentemente en altura.

A tal efecto, será obligatoria la instalación de, al menos, un directorio principal impreso, de gran formato, ubicado en un punto estratégico del área, con dimensiones suficientes, que permita la visualización clara y simultánea de:

- Ubicación de empresas,
- Número de mesa,
- Distribución del espacio.

Este directorio deberá estar integrado en el sistema digital del pabellón y ser coherente con el resto de elementos de información (pantallas, señalética, aplicación web profesional).



Asimismo, el espacio deberá contar con una presencia gráfica y decorativa homogénea en todos los paramentos existentes, evitando superficies sin tratamiento.

A estos efectos:

- Todos los muros deberán incorporar elementos gráficos, audiovisuales o de marca, según los criterios establecidos por Turismo y Deporte de Andalucía, impresos en textil.
- Se deberá incluir decoración floral suficiente y adecuada, distribuida por el espacio, cuya tipología, cantidad, ubicación y características serán determinadas por Turismo y Deporte de Andalucía, sin que ello suponga coste adicional.
- La calidad del diseño, así como la elección de materiales y acabados, debiendo contemplarse para este espacio el uso de pavimentos continuos tipo vinilo técnico o soluciones superiores, frente al uso de moqueta, con el objetivo de mejorar la durabilidad, el mantenimiento, la limpieza y el confort en un entorno de uso profesional intensivo.
- Las tomas de corriente deberán integrarse obligatoriamente en el mobiliario mediante sistemas encastrados o soluciones equivalentes, quedando prohibida la instalación de enchufes visibles o en superficie. Esta integración deberá garantizar la seguridad, la ergonomía y la correcta utilización por parte de los usuarios, evitando cables sueltos, interferencias en la circulación o riesgos de tropiezo.

Se valorará positivamente la integración de estos elementos en el diseño global del espacio, garantizando una imagen coherente, atractiva y alineada con la identidad del pabellón.

5.3.1.4. Equipamiento técnico y conectividad. El Business Area deberá contar con una dotación tecnológica completa, robusta y de alto rendimiento, que garantice el correcto desarrollo de la actividad profesional, así como una experiencia de uso fluida, segura y eficiente para todos los usuarios.

A tal efecto, se deberán contemplar, como mínimo, los siguientes elementos:

Conectividad.

La empresa adjudicataria será responsable de la contratación, coordinación, configuración, implantación y gestión de todos los servicios de conectividad e infraestructura de comunicaciones necesarios para el correcto funcionamiento tecnológico del pabellón, debiendo realizar dicha contratación directamente con IFEMA o con el proveedor tecnológico oficial designado por el recinto ferial.

La solución contratada deberá contemplar una infraestructura profesional de red, tanto cableada como inalámbrica, adecuadamente dimensionada para soportar el conjunto de necesidades tecnológicas, operativas y audiovisuales del pabellón.

A tal efecto, la empresa adjudicataria deberá contratar, como mínimo, servicios equivalentes a los necesarios para cubrir:

- Infraestructura profesional de red cableada y segmentada para distribución de conectividad y servicios tecnológicos del pabellón.
- Configuración lógica de la red cableada y sistemas de streaming.
- Puntos de red necesarios para dispositivos tecnológicos, sistemas audiovisuales y zonas operativas.
- Servicio de conectividad a internet dedicado y simétrico.
- Red wifi profesional con múltiples SSIDs segmentados.
- Infraestructura wifi de alta concurrencia para usuarios y sistemas del pabellón.
- Soporte técnico especializado de networking y wifi.

La solución deberá incluir todos los elementos técnicos necesarios para su funcionamiento, incluyendo:

- Electrónica de red (switches, routers y elementos equivalentes).



- Puntos de acceso wifi (APs).
- Cableado estructurado y tomas RJ45, entre 150 y 250 unidades.
- Configuración y segmentación lógica de redes.
- Gestión, monitorización y soporte técnico de la infraestructura.

La empresa adjudicataria deberá contratar una conectividad dedicada y simétrica, con un caudal suficiente y garantizado, además de dimensionada para soportar la totalidad de los sistemas tecnológicos, audiovisuales y operativos del pabellón. La solución deberá incluir mecanismos de priorización de tráfico (QoS), segmentación de redes y gestión de alta concurrencia, garantizando especialmente el correcto funcionamiento de los sistemas críticos del Business Area y de los sistemas tecnológicos proporcionados por la EPGTDA.

Con carácter previo al inicio de la feria, la empresa adjudicataria deberá presentar a Turismo y Deporte de Andalucía un informe técnico detallado que recoja:

- Servicios contratados con IFEMA.
- Caudal contratado.
- Arquitectura de red implantada.
- Distribución de APs y puntos RJ45.
- Segmentación de redes y SSIDs.
- Electrónica de red instalada.
- Dimensionamiento general de la solución.

Dicho informe tendrá como finalidad verificar que la infraestructura contratada se ajusta a las necesidades y directrices técnicas establecidas por Turismo y Deporte de Andalucía.

Integración con sistemas propios de la EPGTDA.

- El adjudicatario deberá garantizar la compatibilidad e integración con los sistemas tecnológicos propios proporcionados por la EPGTDA, en particular:
 - Acreditación de usuarios.
 - Sistema de control y gestión de reuniones en mesas, basado en dispositivos propios.
 - Red wifi independiente asociada a dicho sistema.
- A tal efecto, el adjudicatario deberá prever la convivencia de ambas infraestructuras (red general del pabellón y red específica de control de reuniones), garantizando:
 - Ausencia de interferencias.
 - Estabilidad de funcionamiento.
 - Coordinación técnica entre sistemas.

Red cableada para dispositivos de apoyo.

- Se deberán habilitar tomas de red ethernet (RJ45) para dispositivos de apoyo del Business Area, tales como:
 - Pantallas de información.
 - Sistemas de visualización de ocupación y directorios.
 - Otros dispositivos tecnológicos necesarios para la operativa del espacio.
- No será necesaria la instalación de tomas de red cableada en los puestos de trabajo de los usuarios.

Suministro eléctrico.

- Tomas de corriente suficientes e integradas en cada puesto de trabajo (mínimo dos por mesa), así como aquellas adicionales necesarias para el correcto funcionamiento de todo el espacio.
- Todas las tomas deberán estar integradas en el mobiliario o mediante soluciones técnicas encas-tradas, evitando instalaciones en superficie.
- La instalación deberá garantizar seguridad, accesibilidad y ergonomía para el usuario.

Integración técnica y operativa.



Todas las instalaciones deberán estar completamente integradas en el diseño del espacio, mediante soluciones técnicas que garanticen:

- Seguridad en el tránsito de usuarios.
- Ausencia de cableado visible o elementos que interfieran en la circulación.
- Integración en mobiliario, suelo o elementos constructivos.
- Correcta funcionalidad operativa durante toda la feria.

Soporte y mantenimiento.

El adjudicatario deberá garantizar:

- La operatividad ininterrumpida de todas las instalaciones técnicas del área durante el horario de funcionamiento, asegurando su correcto rendimiento, disponibilidad y ausencia de fallos que afecten al desarrollo de la actividad.
- Soporte técnico permanente durante el horario de actividad.
- Monitorización en tiempo real del estado de la red.
- Resolución inmediata de incidencias.

5.3.1.5 Sistema digital y gestión de espacios. El Business Area deberá estar plenamente integrado en la plataforma tecnológica global del pabellón, permitiendo una gestión digital unificada de la actividad profesional.

A tal efecto, el adjudicatario deberá garantizar la integración con la aplicación web profesional del pabellón (descrita en el apartado correspondiente), que permitirá, al menos:

- Reserva de mesas y espacios mediante aplicación web.
- Identificación de empresas y usuarios.
- Gestión de ocupación en tiempo real.
- Consulta de ubicación de empresas y mesas.

Integración con sistema de control de reuniones.

- La información mostrada en los sistemas digitales del espacio deberá alimentarse parcialmente de la tecnología proporcionada directamente por la EPGTDA para el control de reuniones y presencia.
- El adjudicatario deberá garantizar la correcta visualización, sincronización e integración de dichos datos en todos los soportes digitales del área.

Pantallas de información.

- Se deberán instalar al menos 3 pantallas LED de gran formato, con dimensiones no inferiores a 2 x 3 metros, destinadas a la visualización de información dinámica.
- Cada una de estas pantallas deberá disponer de un equipo (minipc/portátil) de reproducción asociado, proporcionado por el adjudicatario, que permita la correcta visualización de los contenidos. Dicho equipo deberá contar con:

- Conectividad wifi y de red mediante RJ45, para su integración con los sistemas propios de la EPGTDA y del adjudicatario.
- Salida de vídeo HDMI, para su conexión directa a la pantalla.

El adjudicatario deberá garantizar la compatibilidad, integración y correcto funcionamiento de estos equipos con la tecnología proporcionada por la EPGTDA, asegurando la visualización en tiempo real de la información requerida.

- Estas pantallas deberán mostrar, entre otros, los siguientes contenidos:
 - Ubicación de empresas.
 - Número de mesa.
 - Estado de ocupación en tiempo real.
 - Información relevante para los profesionales.
- Su ubicación deberá garantizar visibilidad desde los principales puntos del Business Area.

Puntos interactivos.



- Se deberán incorporar, como mínimo, dos pantallas táctiles, distribuidas estratégicamente en el área, destinadas a la consulta interactiva de información por parte de los usuarios.
- Estas pantallas deberán permitir:
 - Búsqueda de empresas.
 - Proporcionar información de la empresa.

Señalización y orientación.

- Se deberán incorporar sistemas de señalización claros, visibles y preferentemente en altura, que permitan la identificación rápida de:
 - Zonas del Business Area.
 - Mesas y numeración.
 - Espacios funcionales.
- La señalización deberá estar integrada en el diseño del pabellón y ser coherente con la identidad visual del mismo.

5.3.1.6 Recursos humanos. El adjudicatario deberá disponer de los recursos humanos necesarios para el correcto funcionamiento del área, incluyendo:

- Personal de apoyo técnico,
- Personal de dinamización y asistencia.

Se deberá contar con un mínimo de 10 dinamizadores específicos para esta zona y en los días de profesional, durante la feria, encargados de la gestión operativa, asistencia a usuarios y apoyo en el uso de las herramientas tecnológicas.

5.3.1.7. Espacios auxiliares. El Business Area deberá contar, como mínimo, con los siguientes espacios auxiliares:

- 1 almacén de gran capacidad que cuente con estanterías, mesas y sillas, perchero y enchufes.
- 2 salas de reuniones (capacidad aproximada 6 personas).
- 1 despacho (capacidad aproximada 4 personas).
- 2 salas de reuniones informales (una con aforo de 15 pax y otra con aforo de 40 pax).
- Sistemas de almacenamiento personal (taquillas o equivalentes con cierre seguro).

Las salas de reuniones deberán contar con un diseño y decoración acordes al concepto global del pabellón, evitando soluciones neutras o carentes de identidad. Deberán configurarse como espacios confortables, funcionales y adecuados para el desarrollo de reuniones profesionales.

Cada sala deberá estar equipada, como mínimo, con:

- Pantalla de televisión o sistema audiovisual equivalente para presentaciones.
- Conectividad adecuada para la proyección de contenidos.
- Mobiliario apropiado para reuniones.
- Tomas de corriente y red.

El acceso a las salas deberá estar controlado mediante sistemas de cierre seguro, preferentemente mediante códigos de acceso u otros sistemas equivalentes que permitan su gestión y uso por parte de los usuarios autorizados.

Estos espacios deberán integrarse en el diseño global del pabellón, garantizando su funcionalidad sin interferir en la actividad principal del área.

5.3.1.8. Área de restauración (Lounge Bar). El Business Area deberá incorporar una zona de restauración de uso exclusivo para profesionales, concebida como espacio de apoyo a la actividad comercial y networking.



Dicha zona deberá configurarse como un espacio delimitado, de acceso restringido y no visible desde el exterior del área profesional, garantizando su uso exclusivo por parte de los usuarios autorizados. A estos efectos, deberá contar con sistemas de acceso mediante puerta.

El adjudicatario será responsable de la construcción, adecuación, ambientación y puesta en funcionamiento del espacio, incluyendo todos los elementos necesarios para su correcto uso, tales como:

- Barras y puntos de servicio,
- Mobiliario de apoyo y zonas de consumo (mesas altas y bajas, taburetes y sillones),
- Instalaciones eléctricas y de apoyo necesarias,
- Integración estética en el conjunto del pabellón,
- Equipamiento estructural y técnico necesario para el desarrollo de la actividad.

Asimismo, el espacio deberá contar con el equipamiento básico de uso visible de cara al público necesario para el correcto funcionamiento del servicio, incluyendo como mínimo:

- Neveras y botelleros de uso profesional, integrados en barra o mobiliario, con capacidad suficiente para el almacenamiento y servicio de bebidas.
- Cafeteras profesionales o semiprofesionales, adecuadas para uso intensivo.
- Microondas u otros pequeños electrodomésticos de apoyo para servicio rápido.

Todos los equipos deberán ser de uso profesional o equivalente, garantizar un funcionamiento continuo durante la feria, cumplir con la normativa vigente y estar integrados estéticamente y funcionalmente en el diseño del espacio, evitando soluciones improvisadas o de carácter doméstico.

Asimismo, será obligatoria la habilitación de un espacio de office o zona de apoyo interno, no visible al público, destinado a la preparación, almacenamiento y gestión operativa del servicio de restauración. Este office deberá contar con dimensiones suficientes y estar equipado con todas las instalaciones necesarias (electricidad, agua, desagües, acometida eléctrica, ventilación y superficies de trabajo), así como con el espacio adecuado para la ubicación de maquinaria, menaje y almacenamiento, garantizando el correcto funcionamiento del servicio por parte de la empresa externa que se contrate.

No será objeto del contrato la prestación del servicio de catering, suministro de productos ni el personal de servicio, que serán gestionados directamente por Turismo y Deporte de Andalucía mediante contratación independiente.

No obstante, el adjudicatario deberá garantizar que el espacio esté completamente preparado y dotado de los medios técnicos e infraestructuras necesarias para permitir el correcto desarrollo del servicio por parte de terceros, incluyendo la previsión de instalaciones, acometidas y condiciones adecuadas de uso.

El diseño del espacio deberá generar un entorno confortable, funcional y representativo, alineado con el carácter profesional del Business Area y favoreciendo la interacción entre los usuarios.

5.3.1.9. Criterios generales y condiciones de ejecución. El Business Area deberá configurarse como un espacio funcional, eficiente y orientado a resultados, garantizando en todo momento su correcta operatividad durante las jornadas profesionales y su integración en el conjunto del pabellón.

El diseño y la ejecución del área deberán asegurar:

- La adecuada circulación de usuarios, evitando congestiones y garantizando la accesibilidad,
- La comodidad y calidad del entorno de trabajo,
- La correcta convivencia entre las distintas zonas y usos,
- La integración coherente con el concepto global del pabellón,
- La visibilidad e identificación clara del área como espacio profesional.



El adjudicatario será responsable de la correcta ejecución, puesta en funcionamiento y mantenimiento del Business Area durante toda la duración de la feria, debiendo garantizar que todos los elementos, instalaciones y servicios se encuentren plenamente operativos desde el inicio de la actividad.

Las necesidades recogidas en este apartado tendrán carácter de mínimos obligatorios, debiendo ser igualadas o mejoradas en las propuestas presentadas, sin que en ningún caso puedan ser reducidas o sustituidas por soluciones de menor alcance.

Se considerarán incluidos en el objeto del contrato todos aquellos elementos, suministros, servicios, medios técnicos y recursos humanos necesarios para el correcto funcionamiento del Business Area, aun cuando no se encuentren expresamente descritos en el presente pliego, siendo responsabilidad del adjudicatario su previsión e implementación.

Asimismo, el adjudicatario deberá garantizar la correcta coordinación con Turismo y Deporte de Andalucía y con los proveedores externos que operen en el espacio, facilitando en todo momento la integración de servicios y el adecuado desarrollo de la actividad.

5.3.2. RESTO DE ZONAS LIMÍTROFES Y COMPLEMENTARIAS.

El pabellón deberá incorporar una serie de zonas funcionales complementarias que, sin formar parte directa del Business Area, resultan necesarias para el correcto desarrollo de la actividad profesional, institucional y promocional.

Estas áreas deberán integrarse de forma coherente en el conjunto del pabellón, garantizando su adecuada relación funcional con el Business Area, la zona de Destinos y el resto de espacios, sin que en ningún caso se generen interferencias en la circulación de visitantes o en el desarrollo de la actividad principal.

La ubicación concreta de estas zonas no se define de forma predeterminada, correspondiendo al licitador su propuesta, debiendo justificar su adecuación en términos de funcionalidad, accesibilidad, visibilidad y coherencia con el concepto global del pabellón.

- Bar Profesional y Demostraciones Gastronómicas.
- Salas de Presentaciones. Sala Andalucía, Sala 1 y Sala 2.
- Área de Comunicación.
- Área de Consejería.
- Nexus.
- Deporte.

5.3.2.1. Bar profesional. El bar deberá configurarse, durante los días profesionales, como una herramienta de apoyo a la promoción del destino, a través de la gastronomía y del desarrollo de actividades profesionales en un entorno adecuado para el networking. En todo caso, su diseño y funcionamiento no deberán interferir en el desarrollo de la actividad comercial.

El acceso al bar será de uso exclusivo para profesionales acreditados y estará controlado por personal de Turismo y Deporte de Andalucía.

El uso del espacio se organizará mediante sistema de reservas gestionado por la empresa adjudicataria, destinándose a:

- Profesionales acreditados del Business Area que dispongan de reserva previa.
- Eventos, reuniones o acciones propias organizadas por Turismo y Deporte de Andalucía.



La empresa adjudicataria no será responsable de la gestión del servicio, pero deberá poner a disposición todos los medios necesarios para su correcto funcionamiento, garantizando que el espacio esté plenamente operativo para su uso por parte de terceros.

Además de los elementos propios de un espacio de restauración, el bar deberá incorporar medios técnicos que permitan el desarrollo de presentaciones y dinamización del espacio, incluyendo como mínimo:

- Pantalla de gran formato.
- Sistema de sonido adecuado al espacio, incluida microfonía necesaria.
- Conectividad para soporte de presentaciones y contenidos.

El espacio deberá concebirse como un entorno versátil, que combine la función de restauración con la posibilidad de acoger acciones profesionales, presentaciones o encuentros en un formato más distendido.

Para facilitar el funcionamiento del espacio, además de cumplir con las medidas higiénico sanitarias establecidas por la Comunidad Autónoma de Madrid/IFEMA se requerirán los siguientes detalles, a cargo de la empresa adjudicataria:

- Disposición de mesas altas o bajas con taburetes o sillas (a elección de Turismo y Deporte de Andalucía) según número de comensales permitido por mesa y aforo del espacio. Mínimo de 10 mesas y 30 taburetes.
- Creación de un sistema de reservas de mesa en el día, integrado en la aplicación web profesional, facilitando dos tablets para personal de Turismo y Deporte de Andalucía, que estará ubicado en la entrada de la zona bar, con las que, conectadas a internet, puedan acceder a la aplicación web profesional y gestionar las reservas por día/franja horaria.
- La empresa adjudicataria será la encargada de diseñar, fabricar y facilitar uniformes para el personal de la Escuela de Hostelería Santo Domingo (Archidona) para todos los días de feria. DOS MUDAS, NÚMERO POR DETERMINAR.
- La cocina estará operativa aprox. de 12.00 a 16.30 horas. Fuera de ese horario, la zona de bar será utilizada para realizar eventos, pausa café o reuniones informales con reserva de espacios previos, integradas igualmente en la aplicación web profesional, con disposición de café, bebidas y snacks a modo autoservicio.
- Se deberá contar con un espacio de office/cocina de apoyo independiente, ubicado preferentemente de forma colindante al bar profesional, con una superficie amplia y suficiente que garantice la correcta preparación, manipulación, almacenamiento y servicio de alimentos. La dimensión final y necesidades funcionales de este espacio deberán coordinarse y validarse con Turismo y Deporte de Andalucía y con el Hotel Escuela Convento de Santo Domingo, quien determinará asimismo el mobiliario, equipamiento y menaje necesarios para su correcto funcionamiento. Se valorarán positivamente aquellas propuestas que incorporen soluciones innovadoras de integración visual entre el office/cocina y el bar profesional, tales como cerramientos acristalados o elementos similares, que permitan visualizar el trabajo y la actividad desarrollada en el interior, aportando dinamismo, transparencia y valor experiencial al espacio.

Maquinaria y menajes necesarios. **MAQUINARIA NECESARIA PARA LA COCINA DEL BAR TRADICIONAL**

- Thermomix: 2 uds.
- Frigorífico industrial grande: 4 uds.
- Congelador vertical: 2 uds.
- Botelleros: 5 uds.
- Tourmix: 1 ud
- Placas Inductoras: 4 uds.
- Armario Caliente de uso profesional con medida Gastronorm. 1 ud
- Horno de convección mixto profesional medida Gastronorm. 1 ud



- Microondas: 1 ud
- Freidora Doble Profesional (no doméstica): 1 ud
- Mesas de trabajo suficientes para cubrir la superficie de trabajo
- Estanterías: 5 uds.
- Tomas de luz alargadores
- Fregadero Doble (mínimo 40x40): 1 ud
- Fregadero 1 seno (mínimo 40x40): 1 ud
- Lavamanos para la barra pequeño. 1 ud
- Lava vasos en la barra cerca del fregadero. 1 ud
- Lavavajillas o lava perolas industrial de capota (no lavavasos), con tres fases. 2 uds.
- Cubos de basura.

*El adjudicatario será responsable de garantizar la compatibilidad técnica y eléctrica de todos los equipos y maquinaria suministrados, debiendo coordinar con los proveedores correspondientes las necesidades de potencia, tipo de conexión y requisitos de instalación de cada uno de los elementos.

*Se enviará la distribución de maquinaria una vez se tengan planos por parte de la empresa adjudicataria.

NOTA: El Hotel Escuela Convento de Santo Domingo será quien gestione y coordine este espacio, con recursos humanos propios y adquisición de materia prima para la elaboración de los platos y bebidas servidos en este espacio. La empresa adjudicataria se encargará del resto de servicios solicitados en este apartado incluyendo espacio, decoración, mobiliario y maquinaria solicitados.

NECESIDADES MAQUINARIA Y MENAJE			
ELEMENTO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	USO EN ZONA (sala presentaciones, mostrador, despacho...)
THERMOMIX	2		AREA BAR Y DEMOSTRACIONES GASTRONÓMICAS
FRIGORÍFICO	4	INDUSTRIAL GRANDE	
CONGELADOR VERTICAL	2		
BOTELLEROS	5		
TOURMIX	1		
PLACAS INDUCTORAS	4		
ARMARIO CALIENTE	1	USO PROFESIONAL CON MEDIDA GASTRONORM	
HORNO DE CONVECCIÓN	1	MIXTO PROFESIONAL MEDIDA GASTRONORM	
MICROONDAS	1		
FREIDORA	1	DOBLE PROFESIONAL NO DOMÉSTICA	

NECESIDADES MOBILIARIO			
ELEMENTO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	USO EN ZONA (sala presentaciones, mostrador, despacho...)
MESAS DE TRABAJO	PENDIENTE DEFINIR		AREA BAR Y DEMOSTRACIONES GASTRONÓMICAS
ESTANTERÍAS	5		
TOMAS LUZ ALARGADORES	PENDIENTE DEFINIR		
FREGADERO DOBLE	1	MÍNIMO 40X40	



FREGADERO DOBLE	1	1 SENO MÍNIMO 40X40	
LAVAMANOS	1		
LAVAVAJILLAS	2	INDUSTRIAL DE CAPOTA (NO LAVAVASOS)	
CUBOS BASURA	PENDIENTE DEFINIR		
MESAS COMENSALES	MINIMO 10	ALTAS/BAJAS POR DETERMINAR	ZONA COMENSALES BAR
SILLAS/TABURETES ALTOS	MINIMO 30	POR DETERMINAR	ZONA COMENSALES BAR

NECESIDADES MEDIOS TÉCNICOS			
ELEMENTO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	USO EN ZONA (sala presentaciones, mostrador, despacho...)
TABLETS	2	CON APLICACIÓN WEB RESERVA integrada aplicación web profesional	ENTRADA ÁREA BAR Y DEMOSTRACIONES GASTRONÓMICAS.

5.3.2.2. Áreas de demostraciones gastronómicas (showcooking). El pabellón deberá incorporar dos áreas diferenciadas de demostraciones gastronómicas (showcooking), concebidas como espacios de promoción activa de la gastronomía andaluza.

Estas áreas deberán:

- Ser visibles y abiertas al público, pero completamente acotadas.
- Estar operativas durante toda la feria (no solo fin de semana).
- Permitir el desarrollo de presentaciones, degustaciones y dinámicas gastronómicas.

Cada área deberá contar, como mínimo, con:

- Espacio escénico de showcooking.
- Mostrador de trabajo equipado (fregadero, placas, etc.).
- Zona de office y cocina independiente.
- Espacio para público (mínimo 40 personas por área), dotado de mesas y sillas.
- Pantallas de gran formato para apoyo visual y streaming (incluyendo cámaras y personal técnico).
- Pantalla con la programación actualizada para publicitar las sesiones de showcooking.
- Sistemas de sonido adecuados, diseñados específicamente para un entorno ferial abierto, que garanticen una correcta audición de las demostraciones sin interferir en las áreas colindantes. Se valorará positivamente la incorporación de soluciones de audio individualizadas o sistemas de escucha asistida.
- Tomas eléctricas suficientes.
- Sistema de desagües en zonas offices y en zonas de demostraciones gastronómicas.

El adjudicatario será responsable de la construcción, equipamiento, mobiliario, instalaciones y adecuación técnica de estos espacios, garantizando su operatividad.

El adjudicatario será responsable de la definición, organización, producción y ejecución integral de las actividades de demostraciones gastronómicas, incluyendo la propuesta de contenidos, la contratación de profesionales (chefs y personal especializado), la provisión de materia prima, el desarrollo de las dinámicas y la operativa completa de los espacios. Las actividades deberán contar con la participación de profesionales de reconocido prestigio en el ámbito gastronómico, capaces de generar contenido de valor, atractivo y alineado con la estrategia de promoción del destino.



Turismo y Deporte de Andalucía podrá, en su caso, reservar espacios o franjas horarias para la participación de destinos o entidades colaboradoras, que podrán hacer uso de las instalaciones y medios habilitados, bajo la coordinación del adjudicatario.

El licitador deberá presentar en su oferta una propuesta preliminar de programación de las actividades de showcooking, incluyendo tipología de contenidos, perfiles de profesionales propuestos, dinámica de funcionamiento y calendario orientativo.

El adjudicatario deberá garantizar la prestación integral de los recursos humanos necesarios para el correcto desarrollo de las actividades de showcooking, incluyendo, como mínimo:

- Personal de cocina, para aquellas demostraciones gestionadas por la empresa adjudicataria.
- Personal de sala (camareros), 3 por zona. Total 6 camareros.
- Personal de limpieza, 2 por zona. Total 4.

Para la correcta atención a los asistentes durante las degustaciones, la reposición y servicio de los productos y el mantenimiento continuo de las condiciones de orden, limpieza e higiene de los espacios.

- Presentador/conductor de las actividades, 1 por zona. Encargados de dinamizar, conducir y coordinar el desarrollo de las actividades, garantizando la continuidad, calidad y coherencia del contenido ofrecido. Estos presentadores deberán intervenir en la totalidad de las actividades desarrolladas en ambos espacios, tanto en aquellas gestionadas directamente por la empresa adjudicataria como en las organizadas por Turismo y Deporte de Andalucía o por terceros autorizados, asegurando una narrativa común y una experiencia homogénea para el visitante.
- Azafatas/os para dar soporte logístico en cada zona de degustaciones: 2 por zonas para control y control de asistentes y cualquier otra tarea de apoyo en función de las necesidades de las actividades gastronómicas.

Todo el personal deberá estar debidamente cualificado, uniformado de forma acorde al diseño y concepto del pabellón, y coordinado para garantizar un funcionamiento eficiente durante toda la feria.

Cada una de las áreas de demostraciones gastronómicas deberá contar con un espacio de office/cocina de apoyo independiente, con una superficie suficiente que garantice la correcta preparación, manipulación, almacenamiento y servicio de alimentos. A efectos orientativos, cada office deberá contar con una superficie mínima aproximada de 30 m².

El adjudicatario deberá dotar estos espacios del equipamiento profesional necesario, incluyendo maquinaria, instalaciones y menaje adecuados para el desarrollo de las actividades previstas.

A estos efectos, se establece una relación mínima de equipamiento por zona, que deberá ser igualada o mejorada en la propuesta presentada:

- Thermomix o equipo equivalente,
- Frigoríficos industriales,
- Congeladores,
- Botelleros refrigerados,
- Placas de inducción,
- Horno profesional de convección,
- Microondas,
- Freidora profesional,
- Mesas de trabajo suficientes,
- Estanterías de almacenamiento,
- Fregaderos,
- Cubos de residuos.

El adjudicatario deberá garantizar:

- La correcta instalación de todos los equipos,
- La conexión a redes de agua, saneamiento y electricidad,



- El cumplimiento de la normativa higiénico-sanitaria aplicable,
- La seguridad en el uso de los equipos.

En ningún caso se admitirán propuestas que, mediante soluciones alternativas, reduzcan la capacidad operativa o funcional de estos espacios.

5.3.2.3. Salas de Presentaciones (Sala Andalucía, Sala 1 y Sala 2).

Se diferenciarán dos tipos de salas de presentaciones, 3 en total, en funcionamiento y en tamaño, con una estimación de capacidades y metros útiles aproximados. Ajustables según propuesta final remitida por la empresa licitadora:

- Sala Andalucía. Aprox. 120 pax. y 250m², escenario aprox. 30m².
- Sala 1: Aprox. 60 pax y 125m².
- Sala 2: Aprox. 60 pax y 125m².

El expositor de Andalucía en FITUR 2027 contará en esta ocasión con 2 tipologías de salas de presentaciones, lo más próximas posibles, pero no necesariamente en la misma ubicación. Pero si en una zona fría y tranquila, cercana al área profesional y zona Consejería.

- A. **1 sala de presentaciones institucional, Sala Andalucía.** Con capacidad para 120 personas sentadas de forma cómoda y con cierta amplitud.
- B. **2 salas de tamaño medio, Sala 1 y Sala 2.** Con capacidad para aprox. 60 personas sentadas de forma cómoda y con cierta amplitud.

Todas estas salas deberán tener una gran zona de entrada donde se podrá seguir en las pantallas de gran tamaño en tiempo real lo que está ocurriendo en el interior de las mismas y se reflejará igualmente la programación integrada en la aplicación web profesional. Todas las salas contarán con los medios técnicos necesarios para el desarrollo de presentaciones, a demanda de Turismo y Deporte de Andalucía, incluidos streaming. Además de servicio de asistencia audiovisual permanente durante el horario operativo del pabellón, con dotación suficiente de personal técnico especializado por categorías y áreas funcionales (sonido, vídeo, streaming, realización, cámaras, iluminación y soporte técnico), en función de las necesidades operativas de cada espacio y actividad desarrollada, garantizando además la cobertura simultánea y continua de todos los espacios y actividades del pabellón durante su funcionamiento.

Deberá haber una gran zona de acceso donde se informará a los visitantes de la agenda de presentaciones, con pantallas interactivas de gran tamaño con clara imagen de innovación y tecnológico, siempre incluida en la aplicación web profesional.

Esta zona deberá disponer de espacio y notoriedad y, a su vez estar ubicado cerca de la zona de empresas, siempre considerando que su ubicación y disposición han de ser preferentes ya que, junto a las salas de presentaciones, se considera una de las zonas en las que llevan a cabo tareas de contenido profesional muy valoradas por los participantes, aportando este espacio de trabajo, al mismo tiempo, una imagen que complementa los contenidos de diseño, visibilidad, promoción, difusión de la marca, etc.; que constituyen el conjunto del pabellón.

Las salas de presentaciones deben estar alejadas lo máximo posible de otras zonas de presentaciones o escenarios de Destinos para evitar interferencias y molestias entre unos y otros. La ubicación de estos espacios debería ser preferentemente fuera de la zona de paso o pasillos para evitar aglomeraciones de entrada/salida de salas. Preferentemente zona aislada y tranquila.

Se valorará positivamente:

- Distribución del área en dos plantas.



- Zona acristalada desde donde se pueda observar, desde el exterior, el desarrollo de cada una de las presentaciones.
- Ubicación en zona fría y tranquila, cercana al área profesional y zona Consejería.
- El uso alternativo que se le pueda dar a algunas de las salas de presentaciones el fin de semana.
- Zona de carga para dispositivos y zona de descanso.

Se detallan a continuación los requerimientos técnicos y mobiliarios mínimos que deben tener las 2 tipologías de salas:

➤ **1 sala de presentaciones institucional. SALA ANDALUCÍA.**

Debe ser un espacio moderno y funcional. No habrá mesa de presentación y en su lugar 2 atriles que se podrán ir retirando cuando se requiera. En la tarima de presentación deberá haber capacidad para hasta 8 intervinientes sentados en taburetes o sillones según el espacio disponible. La sala debe tener unos 250m² y capacidad para aprox. 120 personas sentadas de forma cómoda y con cierta amplitud.

La sala puede ser semicircular o rectangular, pudiendo tener hasta 3 orientaciones distintas (en U) para acoger la zona de presidencia y estar más próximo a la misma. La zona de presidencia debe ser grande y elevada de aprox. 30m². Se deberá establecer igualmente una zona para cámaras o prensa con espacio mínimo para 15 cámaras sin quitar visibilidad al resto del público.

La sala estará dotada también de todos los elementos técnicos necesarios para presentaciones de productos, ruedas de prensa, charlas, etc., tales como pantallas, megafonía, microfonía, iluminación adecuada, pantalla exterior de acceso con información de las presentaciones, etc.

Durante el fin de semana, el espacio deberá transformarse y adaptarse al público general, configurándose como un área dinámica y versátil, con capacidad para acoger diferentes tipos de actividades experienciales y de dinamización. Dicha transformación deberá ser real y perceptible, evitando que el espacio mantenga la apariencia de sala de presentaciones propia de los días profesionales. A tal efecto, se deberán contemplar soluciones que permitan modificar su configuración, ambientación, iluminación, disposición del mobiliario y uso escénico, generando un entorno diferenciado, atractivo y alineado con el perfil del visitante de fin de semana.

El adjudicatario deberá proponer una programación y uso específico del espacio para estos días, que permita maximizar su atractivo, participación y afluencia de visitantes, mediante contenidos y formatos innovadores alineados con el concepto global del pabellón.

Asimismo, el espacio deberá contemplar la posibilidad de acoger, de forma puntual y en caso de que así lo determine Turismo y Deporte de Andalucía, actuaciones, presentaciones u otras actividades promovidas por destinos o entidades participantes, debiendo garantizarse su correcta integración técnica y operativa.

Más detalles técnicos y requisitos mínimos:

- Deberá contar con una puerta de entrada bien indicada para evitar aglomeraciones de entrada y salida. No pueden estar ubicadas en el lateral de la presidencia y que ese acceso interfiera con el normal desarrollo de las presentaciones. Además, deberá haber una puerta de acceso para autoridades próxima a la tarima de presidencia, si fuera posible cercana a la zona de despachos de autoridades.
- Escalones si fueran necesarios para acceder a los distintos niveles de grada y ubicación también adaptada para personas con movilidad reducida. Asientos de la grada dotados con cojines o similares. La grada deberá proporcionar comodidad y seguridad a los asistentes, además de mantener la estética de la sala. Del mismo modo, el material constructivo será duradero y visiblemente atractivo y deberá estar firmemente anclada al suelo cumpliendo todas las normativas de seguridad vigentes.



- Tarima de presidencia elevada de aprox. 30 cms. con capacidad para aprox. 8 personas sentadas en taburetes o sillones. Rampa de acceso para personas con movilidad reducida según normativa vigente, así como escalones.
- Techo acústico: insonorización perfecta y aislada de sonido del resto del pabellón.
- Zona de cámaras: se deberá establecer una zona de prensa con espacio mínimo para 15 cámaras sin quitar visibilidad al resto del público con visión frontal. Próxima a toma sonido rack y puesto técnico. Fácil acceso a toma de sonido directo. Igualmente, accesible según normativa vigente. Ancho mínimo 2,5 metros y aprox. 8 metros de largo o hasta todo el largo de la sala. Posibilidad de hacer dos niveles para no tapar dos líneas de cámara.
- Cableado oculto en todas las zonas: presidencia-escenario, atril, zona cámaras, sobretarima, tarima prensa, atril, cableado sonido, etc.
- La distribución de salas debería ser rectangular o semicircular. Importante que haya visibilidad desde cualquier ángulo. Evitar columnas u otros espacios inmóviles que dificulten la visibilidad.
- Climatización o ventilación disponible frío/calor y bien distribuida. Manejo desde puesto de control. Preferentemente máquinas instaladas en habitaciones anexas para evitar ruidos y en la sala habrá tan solo rejillas de entrada de aire.
- Pantalla gigante trasera: videowall o similar de aprox. 6*4m para retransmisión en circuito cerrado. Altura al menos 1 metro desde el suelo del escenario para evitar que los ponentes tapen la imagen. Rotulado (con los elementos que indique Turismo y Deporte de Andalucía) y disimulado el espacio del escenario sin pantalla, incluida posible estructura. La pantalla debe ocupar al menos el 50% del espacio y estar centrada. La pantalla debe tener resolución suficiente para que se vea a pesar de la luz que pueda haber en la sala.
- 2 pantallas de retorno de aprox. 60" en presidencia, retiradas o ancladas al fondo de la sala para que sean visibles desde los sillones, taburetes o atril. En las pantallas se proyectará lo mismo que se ve en la pantalla principal trasera. Deberán estar colocadas para que no quiten visión al público y en el lugar que Turismo y Deporte de Andalucía indiquen.
- Cámaras y medios técnicos necesarios para circuito interno de filmación-grabación para pantalla y streaming. Se deberá tener la posibilidad de poder insertar al ponente en un recuadro de la pantalla su imagen en directo o pantalla completa (streaming o in situ). Será necesario diseñar un fondo de pantalla con los logos correspondientes donde poder insertar hasta dos recuadros, uno para la presentación y otro para el ponente que esté interviniendo en cada momento. Todo lo que aparezca en pantalla se retransmite por streaming; imprescindible conexión a Internet por cable. Una vez finalizada cada presentación, se deberá partir el contenido y subir a la aplicación de agenda y contenidos en el horario que corresponda.
- Equipo técnico formado por al menos 4 personas para mantenimiento de equipamiento audiovisual a disposición durante toda la jornada. Deben ser permanentes y siempre los mismos de miércoles a viernes. Estas son las funciones principales:
 - 1 técnico sonido.
 - 1 técnico video.
 - 1 operador de cámara grabación-streaming.
 - 1 técnico control streaming.
- Equipo completo de megafonía: 2 micros inalámbricos, 8 micros diadema y 2 micros en cada atril (4 en total) integrados en el mismo (conectados directamente al jack del atril y no colocados o pegados, no sirven micros de sobremesa adosados que quitan espacio para papeles).
- Mesa de sonido y ordenadores necesarios (al menos 2 para proyecciones-presentaciones) en puesto control según necesidades técnicas. Rack de prensa con 48 salidas.
- El portátil para proyecciones-presentaciones con control desde mesa técnico y manejables desde presidencia. Integrado con USB, DVD, CD, Paquete Office, Flash, etc. así como cualquier programa necesario para todo tipo de reproducciones. El segundo portátil en la mesa de control servirá como backup para cargar las presentaciones y agilizar el desarrollo de las presentaciones. El técnico deberá adaptar los archivos recibidos para las presentaciones-proyecciones y adaptarlos a un formato que facilite su proyección (por ejemplo, insertar videos, powerpoints, cartelas, etc. en una misma plantilla de powerpoint para proyección directa).
- Etapa de potencia, altavoces JBL de 125W o similar, etc. Reproductor combo DVD/USB. High speed smooths search o similar, distribuidor señal VGA/XGA, ecualizador gráfico, etc.



- Los altavoces deben tener suficiente potencia y estar colocados para una correcta audición del sonido en toda la sala. Retorno al escenario si fuera necesario.
- Ratón-pasador inalámbrico y puntero.
- 2 atriles rotulados y con altura adecuada, con soporte para agua/copa y otro para papeles con espacio para A3 desplegado, luz si fuera necesaria y micros integrados y no colocados o pegados. Cableado oculto y posibilidad de retirar o desplazar atril en menos de 5 minutos. Ocultar cableado con rapidez cuando se retire/desplace alguno.
- Ubicación técnicos de sonido en puesto de control con visibilidad absoluta, en alto y con acceso a sonido del interior de la sala. Igualmente es importante que tenga una ubicación discreta y que sea accesible por parte de la organización para la coordinación de las presentaciones.
- Espacio específico para streaming-grabación, incluida una mesa de aprox. 1x1m. y silla, así como puesto de control independiente a sonido sala.
- Imagen fija en pantallas de la sala cuando no haya presentaciones.
- Rótulo corporativo (logo Andalucía + FITUR + Consejería + FEDER) detrás presidencia y en Atril Andalucía + FITUR o Consejería + FITUR. Visibilidad en trasera, aunque haya personas sentadas. Cenefa con logos a lo largo de toda la sala con una altura estimada de 140cm. Se requiere comprobación previa.
- 2 juegos banderas (España, Andalucía, UE) con peanas y transportables.
- Iluminación adecuada dentro y fuera de las salas. Evitar sombras en la presidencia e instalación adecuada para que se visualicen las caras perfectamente a tiro de cámara en atril, taburetes o sillones. Instalar en Sala Andalucía preferentemente focos de prensa en el fondo de la sala, así como difusores para que la visibilidad sea perfecta a lo largo del escenario, no solamente desde el atril.
- Tomas de red ethernet RJ45/WIFI en las salas abierta o con clave acceso para toda esta zona de presentaciones. Conexión por cable imprescindible en el puesto de control equipamiento audiovisual y también streaming (2 líneas independientes).
- Todas las puertas deben tener cerraduras con llaves a disposición de la organización. Fácil apertura/cierre.
- 2 mesas altas aprox. 0,5*0,5m de apoyo para colocar premios u otros requerimientos a disposición de las salas.
- 4 mesas aprox. 0,5*0,5m de apoyo para intercalar entre taburetes o sillones, altura adaptada a los asientos de la presidencia. Se usarán para apoyar papeles, micros o agua.
- 4 caballetes madera para soportes carteles.
- La Sala Andalucía contará, durante de miércoles a viernes, con un presentador reconocido a nivel regional, que de la bienvenida e introduzca cada una de las intervenciones e informe de los horarios de las presentaciones y de cada una de las actividades desarrolladas en la sala.

➤ **2 salas de tamaño medio. SALA 1 Y SALA 2.**

Ajustadas a dos salas de aprox. 125m² y capacidad para aprox. 60 pax CADA UNA, deberán contener todos los elementos que se mencionan a continuación:

Tendrán un formato innovador, moderno e informal. No habrá mesa de presentación y en su lugar el orador o presentador podrá estar ubicado en un círculo central, donde habrá capacidad para hasta 6 intervinientes sentados en taburetes o sillones según el espacio disponible. Las salas deben tener una capacidad para aprox. 60 personas sentadas (cada una) de forma cómoda y con cierta amplitud. Las salas pueden ser rectangulares, pero las gradas podrán tener hasta 3 orientaciones distintas (en U) para acoger al presentador y estar más próximo al mismo.

Las salas estarán dotadas también de todos los elementos técnicos necesarios para presentaciones de productos, ruedas de prensa, charlas, etc., tales como pantallas, megafonía, microfonía, iluminación adecuada, pantalla exterior de acceso con información de las presentaciones, etc.

La noche del viernes al sábado y para todo el fin de semana, una de ellas se transformará en un camerino y la otra en escenario extra para actuaciones, contando con todos los medios técnicos y



humanos necesarios para su correcto funcionamiento. La agenda de este escenario, durante el fin de semana, será dotada por actuaciones y actividades solicitadas por los distintos destinos participantes.

Más detalles técnicos y requisitos mínimos:

- Deberán contar con una puerta de entrada amplia bien indicada para evitar aglomeraciones de entrada y salida.
- Escalones si fueran necesarios para acceder a los distintos niveles de grada y ubicación también adaptada para personas con movilidad reducida. Asientos de la grada dotados con cojines o similares. La grada deberá proporcionar comodidad y seguridad a los asistentes, además de mantener la estética de la sala. Del mismo modo, el material de la misma será duradero y visiblemente atractivo y deberá estar firmemente anclada al suelo cumpliendo todas las normativas de seguridad vigentes.
- La presidencia será para un máximo de 4 personas y estará ubicada en taburetes o sillones según el espacio disponible. Se requieren por tanto 4 taburetes o sillones. Según distribución de la sala será necesaria o no una sobretarima con forma circular para facilitar el movimiento del moderador.
- Techo acústico o similar: insonorización perfecta y aislada de sonido del resto del pabellón.
- Zona de cámaras: se deberá establecer una zona de prensa con espacio mínimo para 8 cámaras sin quitar visibilidad al resto del público con visión frontal. Próxima a toma sonido rack y puesto técnico. Fácil acceso a toma de sonido directo. Igualmente, accesible según normativa vigente. Ancho mínimo 2,5 metros.
- Cableado oculto en todas las zonas: presidencia-escenario, atril, zona cámaras, sobretarima, tarima prensa, atril, cableado sonido, etc.
- La distribución de salas debería ser rectangular o semicircular. Importante que haya visibilidad desde cualquier ángulo. Evitar columnas u otros espacios inmóviles que dificulten la visibilidad.
- Climatización o ventilación disponible frío/calor y bien distribuida. Manejo desde puesto de control. Preferentemente máquinas instaladas en habitaciones anexas para evitar ruidos y en la sala habrá tan solo rejillas de entrada de aire.
- Pantalla LED de un mínimo de 2.5x1.5 para las presentaciones introducida en el fondo detrás presidencia visible desde toda la sala. Posibilidad de desmontaje y sustitución del hueco por una señalética adaptada.
- Una pantalla de retorno de aprox. 60" ancladas en el fondo de la sala para que sean visibles desde la presidencia y facilitar el seguimiento de la presentación. En las pantallas se proyectará lo mismo que se ve en la pantalla principal trasera. Deberán estar colocadas para que no quiten visión al público.
- Cámaras y medios técnicos necesarios para circuito interno de filmación-grabación para pantalla y streaming. Se deberá tener la posibilidad de poder insertar al ponente en un recuadro de la pantalla su imagen en directo o pantalla completa (streaming o in situ). Será necesario diseñar un fondo de pantalla con los logos correspondientes donde poder insertar hasta dos recuadros, uno para la presentación y otro para el ponente que esté interviniendo en cada momento. Todo lo que aparezca en pantalla se retransmite por streaming; imprescindible conexión a Internet por cable. Una vez finalizada cada presentación, se deberá partir el contenido y subir a la aplicación de agenda y contenidos en el horario que corresponda.
- Equipo técnico formado por al menos 4 personas para mantenimiento de equipamiento audiovisual a disposición durante toda la jornada. Deben ser permanentes y siempre los mismos de miércoles a viernes. Estas son las funciones principales:
 - 1 técnico sonido.
 - 1 técnico video.
 - 1 operador de cámara grabación-streaming.
 - 1 técnico control streaming.
- Equipo completo de megafonía: 2 micros inalámbricos y 4 micros diadema.
- Mesa de sonido y ordenadores necesarios (al menos 2 para proyecciones-presentaciones) en puesto control según necesidades técnicas. Rack de prensa con 24 salidas.
- El portátil para proyecciones-presentaciones con control desde mesa técnico y manejables desde presidencia. Integrado con USB, DVD, CD, Paquete Office, Flash, etc. así como cualquier programa



necesario para todo tipo de reproducciones. El segundo portátil en la mesa de control servirá como backup para cargar las presentaciones y agilizar el desarrollo de las presentaciones. El técnico deberá adaptar los archivos recibidos para las presentaciones-proyecciones y adaptarlos a un formato que facilite su proyección (por ejemplo, insertar videos, powerpoints, cartelas, etc. en una misma plantilla de powerpoint para proyección directa).

- Etapa de potencia, altavoces JBL de 125W o similar, etc. Reproductor combo DVD/USB. High speed smooths search o similar, distribuidor señal VGA/XGA, ecualizador gráfico, etc.
- Los altavoces deben tener suficiente potencia y estar colocados para una correcta audición del sonido en toda la sala. Retorno al escenario si fuera necesario.
- Ratón-pasador inalámbrico y puntero.
- Ubicación técnicos de sonido en puesto de control con visibilidad absoluta, en alto y con acceso a sonido del interior de la sala. Igualmente es importante que tenga una ubicación discreta y que sea accesible por parte de la organización para la coordinación de las presentaciones.
- Espacio específico para streaming-grabación, incluida una mesa de aprox. 1x1m. y silla, así como puesto de control independiente a sonido sala.
- Imagen fija en pantallas de la sala cuando no haya presentaciones.
- Rótulo corporativo (logo Andalucía + FITUR + Consejería + FEDER) detrás presidencia. Visibilidad en trasera, aunque haya personas sentadas. Cenefa con logos a lo largo de toda la sala con una altura estimada de 140cm. Se requiere comprobación previa.
- Iluminación adecuada dentro y fuera de las salas. Evitar sombras en la presidencia e instalación adecuada para que se visualicen las caras perfectamente a tiro de cámara en taburetes o sillones.
- Tomas de red ethernet RJ45/WIFI en las salas abierta o con clave acceso para toda esta zona de presentaciones. Conexión por cable imprescindible en el puesto de control equipamiento audiovisual y también streaming (2 líneas independientes).
- Todas las puertas deben tener cerraduras con llaves a disposición de la organización. Fácil apertura/cierre.
- 2 mesas altas aprox. 0,5*0,5m de apoyo para colocar premios u otros requerimientos a disposición de las salas.

En la zona de espera de las 3 salas de presentaciones deberá haber un gran mostrador de acceso, dotado con el mobiliario necesario habitual del resto de mostradores del stand: taburetes, enchufes, armarios cerrados, etc. Deberá haber también varias zonas tipo photocall para poder realizar entrevistas previas o posteriores al evento convenientemente rotulado con logos e imágenes facilitadas por Turismo y Deporte de Andalucía. La zona de espera puede ser conjunta o puede haber varias independientes según distribución final. El fin de semana se debe acotar el acceso. La zona de espera debe estar abierta para evitar aglomeraciones. Más detalles a continuación.

En la zona de acceso, zona de espera de las salas o donde se vea más adecuado, deberá haber un número suficiente de dispositivos válidos para que los profesionales puedan identificarse sin que se formen colas para ello.

Igualmente se dispondrán de 2 despachos próximos amplios para la organización de las salas dotados con:

- Despacho 1. 1 portátil, Internet por cable, impresora color con varios cartuchos de recambio según necesidad con conexión a portátil, varios multiplicadores de enchufes y mobiliario básico: 1 mesa de trabajo, 2 sillas para esta mesa, mueble armario con puertas y cierre con llave, mesa complementaria para impresora, 1 papeleras, 1 perchero/burrito con perchas, etc.
- Despacho 2. 1 portátil, Internet por cable, impresora color con varios cartuchos de recambio según necesidad con conexión a portátil, mínimo 4 paquetes de 500 unidades, varios multiplicadores de enchufes (un mínimo de 20 enchufes) y mobiliario básico: 1 mesa de trabajo, 2 sillas para esta mesa, mueble armario con puertas y cierre con llave, mesa complementaria para impresora, 1 papeleras, 1 perchero/burrito con perchas, etc.

Serán igualmente necesarias 20 catenarias para acotar espacios de las salas de presentaciones.



Igualmente será necesario contar con un regidor con control sobre todas las salas y control de lo que se publica en la aplicación web profesional.

A continuación, requerimientos mínimos incluidos en el texto anterior, aunque prevalece lo que sea en exceso a lo contrario:

NECESIDADES CONSTRUCCIÓN ESPACIO			
	SI	NO	CANTIDAD
SALA DE PRESENTACIONES INSTITUCIONAL	X		1
SALA DE PRESENTACIONES TAMAÑO MEDIO	X		2
DESPACHO	X		2
SALA DE RECEPCIÓN	X		MÍNIMO 1
PHOTOCALL	X		1

NECESIDADES MEDIOS TÉCNICOS		
ELEMENTO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Climatización Frío/calor		Manejo desde puesto control y las maquinas a ser posible ubicadas en espacio diferente.
Techo acústico + insonarización de sala	3	En todas las salas
Videowall	3	6x4 m aprox. Sala Andalucía, resto Pantalla aprox. 2.5x1.5m
Tarima de presidencia.	MINIMO 1	30 cm desde el suelo, resolución suficiente para que se vea a pesar de la luz. Solo Sala Andalucía. Sólo si necesario, por tipología de construcción, en Salas 1 y 2.
Zona de Cámaras	espacio para 15 cámaras	ancho mínimo de 2,5 m Sala Andalucía, resto aprox. 8 cámaras. Elevado.
Cableado oculto en todas las zonas		
Pantallas de retorno de 60" aprox	4	Solo Sala Andalucía, resto 1 por sala
Cámaras y medios técnicos necesarios para circuito interno de filmación y grabación		
Equipo técnico formado por 4 pax minimo a disposición		Solo Sala Andalucía, resto 3 por sala aprox.
micros inalámbricos	6	2 por sala
micros en cada atril (conectados directamente al jack del atril)	2	Solo Sala Andalucía. 2 en cada atril.
micro diadema	14	8 Sala Andalucía, resto 3 por sala
mesa de sonido		
Portátil para proyecciones-presentaciones	6	Con conexión remota a la pantalla, con CD, DVD USB y paquete office. 2 por sala.
Rack de prensa	3	48 salidas Sala Andalucía, Sala 1 y Sala 2, 24 salidas.
Etapas de potencia	3	
Altavoces JBL de 125W o similar		En las 3 salas
Reproductor combo DVD/Usb, High speed smooths search o similar	3	Distribuidor señal VGA/XGA
Altavoces		



Ratón pulsador inalámbrico y puntero	3	En las 3 salas
Rótulo corporativo con visibilidad en la trasera		
Juego banderas	2	Sala Andalucía
Iluminación adecuada dentro y fuera de las salas		
tomas de red ethernet RJ45 Y WIFI con clave de acceso		
Medios técnicos apropiados para la conversión de esta sala en lo que se proponga el fin de semana.		
Espacio específico para streaming-grabación, incluida una mesa de aprox. 1x1m. y silla, así como puesto de control independiente a sonido sala.	3	
Aplicación de agenda y contenidos interactivo para la gestión pre, durante y post FITUR; aplicación web profesional.		
Pantallas grandes exteriores de 50"	Mínimo 3	O equivalente gran pantalla continua led con varias emisiones simultáneas.
portátiles		los requeridos
Multiplicadores de enchufes		varios

NECESIDADES MOBILIARIO		
ELEMENTO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Cojines para gradas		Si fuera tipo grada, pero asientos confortables requeridos.
taburetes para presidencia	12	8 Sala Andalucía, resto 4 por sala.
atriles rotulados y altura adecuada con soporte para agua y papeles	4	2 Sala Andalucía y 2 Salas 1 y 2
Visores para logos y numeración de mesas		
puertas con cerraduras y llaves		
mesas altas 0,5 x 0,5 m	6	2 en cada sala
mesas 0,5 x 0,5	6	4 Sala Andalucía y 2 para Sala 1 y 2.
caballetes de madera	8	En total
Catenarias	20	
Rótulos corporativos		
Mostradores		a la entrada de cada una de las salas
Taburetes para los mostradores	2	
papeleras		Las necesarias
Señalización exterior		Las necesarias
Señalización interior		Las necesarias
estanterías		Las necesarias
burros		Las necesarias
perchas		Las necesarias
papeleras		Las necesarias



5.3.2.4. Área de Comunicación. Al igual que en la edición de Fitur del pasado año, el objetivo es mantener un gran espacio destinado a Comunicación que esté diseñado para ofrecer un servicio de calidad a los medios de comunicación desplazados al pabellón de Andalucía que realizan la cobertura de las actividades que en él se desarrollan.

Para ello, se debe buscar, y se valorará positivamente, la integración en un mismo espacio dentro del pabellón andaluz de todas las zonas relacionadas con esta actividad. Se valorará igualmente que el área de Comunicación esté construida en su totalidad o, al menos, en su mayor parte, en el nivel superior de dos niveles con el objetivo de favorecer la visibilidad de la zona. Es de especial importancia garantizar la accesibilidad a toda el área de Comunicación. Esta área deberá estar dotada con tres líneas de acceso a Internet por cable de mínimo 300Mbps, con las tomas por cable que se indican en cada sala y acceso Wifi en toda el área.

Las zonas de comunicación se resumen en:

- Sala de prensa,
- Cabinas de radio,
- Salas de producción televisiones/productoras,
- Set de entrevistas,
- Despachos de trabajo.

El Área de Comunicación, que deberá estar perfectamente señalizada para ser identificada de manera clara dentro del pabellón, estará conformada por módulos contiguos e independientes entre sí.

Características de cada una de las zonas:

Gran Sala de Prensa con control de Acceso. La sala de prensa deberá contar con un control de acceso efectivo para la prensa acreditada, que deberá estar atendido en todo momento por personal del adjudicatario durante el horario de apertura del pabellón a los profesionales. El mostrador de acceso debe contar con todos los requerimientos técnicos incluidos en este pliego para mostradores de registros. Igualmente, la sala contará con personal suficiente para vigilancia y atención a las posibles incidencias de la sala respecto al equipamiento y necesidades de los medios, funcionando como coordinadores con los técnicos de Comunicación desplazados a Fitur.

Las características y equipamiento mínimo de la gran sala de prensa:

- Medida mínima de 120 m².
- Mesas corridas con una capacidad mínima de 50 puestos de trabajo sentados
- Toma eléctrica para cada uno de los 50 puestos de trabajo
- 25 tomas a la línea de acceso a Internet por cable, además de acceso a wifi. Esta sala contará en exclusiva con una de las tres líneas de acceso a Internet de mínimo 300 Mbps solicitadas.
- Percheros
- Taquilla con un mínimo de 50 espacios con llaves independientes y de gran tamaño para guardar equipamiento técnico de valor
- Papeleras
- Máquina de agua, con atención continua para la reposición de garrafas y vasos
- Techado para reducción de ruido exterior

Salas de Producción. Deberá haber al menos 6 salas de producción, una de ellas de tamaño mínimo de 5m x4m y las restantes de 4x4m m. Cada una de ellas deberá contar con mesas en todo su perímetro con un ancho mínimo de 0,80 cms. exceptuando el frontal de acceso. La zona de salas de producción contará en exclusiva con una de las tres líneas de acceso a Internet de mínimo 300 Mbps solicitadas.

Equipamiento mínimo de cada una de las salas de producción:

- 2 tomas a la línea de acceso a Internet por cable



- 8 Tomas eléctricas
- 6 sillas
- Perchero
- Papelera
- 2 Muebles con llave
- Techado para reducción de ruido exterior

Cabinas de Radios. Deberá haber al menos 4 cabinas de radio agrupadas en el mismo espacio y ubicadas en el área de Comunicación. Cada una de las cabinas deberá tener unas dimensiones mínimas de 3m x 3m con frontal principal acristalado que se rotulará siguiendo indicaciones de la EPGTDA. La zona de cabinas contará con una de las tres líneas de acceso a Internet de mínimo 300Mbps solicitadas, compartida con otros espacios que se detallan más adelante (set de entrevistas y despachos de trabajo).

Equipamiento mínimo de cada una de las cabinas:

- 1 conexión a la línea de 300 Mbps por cable
- Conexión RDSI
- 3 tomas eléctricas
- Mesa redonda
- 4 sillas
- Mueble con llave para guardar equipo
- Perchero
- Papelera
- Techado para reducción de ruido exterior

Set de Entrevistas. Se deberá disponer de un set de entrevistas visible desde cualquier parte del stand en altura o nivel superior con puerta de acceso exclusiva. Este espacio contará con un mínimo de 20m².

Equipamiento mínimo del set de entrevistas:

- 1 toma a la línea de acceso a Internet de 300 Mbps por cable
- Rotulado interior con la marca Andalucía y los elementos gráficos que se indiquen desde Turismo y Deporte de Andalucía
- 2 sillones pequeños para entrevistas
- 1 mesa baja
- 5 tomas eléctricas
- Mesa de trabajo para seis personas
- 6 sillas
- Mueble con llave
- Perchero
- Papelera
- Debe estar acristalado
- Techado para reducción de ruido exterior

Despachos. Debe haber al menos **3 despachos de trabajo** en espacios privados, dos de ellos de 3x3 metros aproximadamente y un tercero de 4x4 metros, con estos requerimientos mínimos:

- 1 toma a la línea de acceso a Internet 300 Mbps.
- 5 tomas eléctricas
- Mesa de trabajo para 4 pax
- 6 sillas
- Mueble con llave
- Ordenador e impresora a color y papel en el despacho de mayor tamaño.
- Perchero
- Techado para reducción de ruido exterior



INFORMACIÓN ADICIONAL:

- Todas las salas y cabinas deben tener cerraduras con llaves a disposición de la organización. Cada llave debe abrir solo un espacio, no más de uno.
- Durante el fin de semana toda la zona de Comunicación debe estar planteada para ser reutilizada y aprovechado su espacio, dejando únicamente una de las cabinas equipada, un despacho de trabajo y una sala de producción.
- En el supuesto caso en que fuera necesario alguna imagen o video y no estuviera en el archivo de Turismo y Deporte de Andalucía, la realización de ésta, correrá a cargo de la empresa adjudicataria.
- Todos los espacios deberán estar debidamente climatizados.

5.3.2.5. Área de Consejería. Área de uso exclusivo de autoridades. Compuesta por 2 Salas de Juntas gemelas, 1 Área de Convivencia, 1 Guardarropa/almacén, 3 despachos de trabajo anexos y 1 sala de reuniones. Esta zona deberá contar con un mínimo de 200m² y no necesariamente deberá estar ubicado en una zona oculta, se puede incluso plantear disponer de una zona más visible para atender a medios o reuniones puntuales; ya sea a dos niveles o solamente a uno. Es importante que la zona esté bien integrada en el concepto general del stand y que esté bien dotada de plantas, decoración y mobiliario mínimo necesario.

Dos Salas de Juntas. Con decoración y mobiliario especial propio de una sala de autoridades. Salas insonorizadas, techadas y climatizadas, con línea tomas de red ethernet RJ45 y red WIFI.

Cada uno de estos dos espacios deberán contar como mínimo con:

- Una mesa de reuniones para aprox. 10 personas, con sillas.
- Una zona con sillones y mesa baja para posibles entrevistas.
- 1 Mesa de despacho y sillón (mobiliario institucional), con toma de red ethernet RJ45 y red WIFI, papelería, 1 armario bajo y con cerradura con llave, ordenador portátil e impresora a color y folios suficientes para todos los días de celebración de la feria.
- 1 Juego de Banderas.
- Decoración mural, con gráficas de campaña y logos que facilitará Turismo y Deporte de Andalucía.
- Decoración floral suficiente, de varios tamaños y tipología. Cantidad que determinará el personal de Turismo y Deporte de Andalucía, sin que ello suponga coste extra.
- Pantalla de 75", con sistema de sonido integrado o asociado, y dotada de todos los elementos técnicos necesarios para la realización de videollamadas y presentaciones (conectividad, cámara, microfonía y sistemas de conexión compatibles).

Un Área de Convivencia. Espacio con capacidad para 18 - 20 personas que disponga de barra de bar y 5 mesas (altas y cuadradas (no redondas) con taburetes bajas a demanda de Turismo y Deporte de Andalucía), además de tomas de corriente para cafetera y cámara de bebidas (incluyendo la cámara/botellero).

Adosado a este último espacio debe preverse un office con entrada independiente desde fuera pero no visible desde el exterior. Este espacio deberá tener un lavavajillas profesional, un pequeño fregadero y una zona para manipulación de alimentos, dejando suficiente espacio para el buen trabajo y movimiento de los compañeros. Será la empresa adjudicataria la encargada de gestionar estos elementos.

NOTA: El Hotel Escuela Convento de Santo Domingo será quien gestione y coordine este espacio, con recursos humanos propios y adquisición de materia prima para la elaboración de los platos y bebidas servidos en este espacio. La empresa adjudicataria se encargará del resto de servicios solicitados en este apartado (espacio, diseño, mobiliario y toda la maquinaria necesaria).

Un Guardarropa/almacén. Se habilitará un pequeño cuarto con burros, perchas y estanterías.



Tres Despachos. Éstos deben estar próximos a la zona de autoridades. Todos los despachos tienen que estar dotados con mesa de despacho, sillas, línea tomas de red ethernet RJ45 y red WIFI, ordenador con impresora, papelería y perchero y uno de estos contará con una mesa para reuniones de al menos 6 personas.

Todos estos espacios deberán estar insonorizados, techados y con climatización apropiada.

Una Sala de Reuniones. Con decoración y mobiliario especial propio de una sala de reuniones para unas 20/25 personas. Insonorizado, techado y climatizado, con línea tomas de red ethernet RJ45 y red WIFI, papelería, ordenador portátil e impresora a color.

Esta sala deberá contar como mínimo con:

- Una mesa de reuniones para aprox. 20/25 personas, con sillas.
- 1 Mesa de despacho y silla, toma de red ethernet -RJ45 y red WIFI, papelería, 1 armario bajo y con cerradura con llave, ordenador portátil e impresora a color y folios suficientes para todos los días de celebración de la feria.
- Decoración mural, con gráficas de campaña y logos que facilitará Turismo y Deporte de Andalucía.
- Decoración floral suficiente, de varios tamaños y tipología. Cantidad que determinará el personal de Turismo y Deporte de Andalucía, sin que ello suponga coste extra.

A continuación, requerimientos mínimos incluidos en el texto anterior, aunque prevalece lo que sea en exceso a lo contrario:

NECESIDADES CONSTRUCCIÓN ESPACIO				
	SI	NO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
SALA DE JUNTAS	X		2	Institucional y con capacidad apropiada para albergar necesidades descritas en su apartado.
AREA CONVIVENCIA	X		1	Capacidad para 18-20 personas.
GUARDARROPA/ALMACÉN	X		1	Burros, perchas y estanterías.
DESPACHO	X		3	Próximos a la zona de autoridades. Insonorizado y climatizado.
SALA DE REUNIONES	X		1	Capacidad mínima 20/25 pax.

NECESIDADES MEDIOS TÉCNICOS			
ELEMENTO	CANTIDAD	OBSERVACIONES	USO EN ZONA (sala presentaciones, mostrador, despacho...)
PORTATIL	6		2 SALAS DE JUNTAS, 3 DESPACHOS Y 1 SALAS REUNIONES
IMPRESORA	6	A COLOR	2 SALAS DE JUNTAS, 3 DESPACHOS Y 1 SALAS REUNIONES
tomas de red ethernet RJ45 Y WIFI	6	CANTIDAD MÍNIMA ESTABLECIDA	2 SALAS DE JUNTAS, 3 DESPACHOS Y 1 SALAS REUNIONES

NECESIDADES MOBILIARIO			
ELEMENTO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	USO EN ZONA (sala presentaciones, mostrador, despacho...)
PAPELERA	INDEFINIDA	DIFERENTES TAMAÑOS SEGÚN ESPACIO	SALAS DE JUNTAS, DESPACHOS, SALAS REUNIONES Y ÁREA CONVIVENCIA
MESA PRESIDENCIAL	2	PARA 10-12 PERSONAS	SALAS DE JUNTAS
SILLAS	INDEFINIDA		SALAS DE JUNTAS, DESPACHOS Y SALAS REUNIONES
SILLONES	4	CANTIDAD MÍNIMA	SALAS DE JUNTAS



MESA BAJA	2		SALAS DE JUNTAS
PLANTAS	INDEFINIDA	VARIOS TAMAÑOS Y CANTIDAD SUFICIENTE QUE ESTABLECERÁ TDA	SALAS DE JUNTAS, ÁREA DE CONVIVENCIA Y SALA DE REUNIONES
CUADROS	POR DETERMINAR	RELACIONADOS CON ANDALUCIA	SALAS DE JUNTAS Y SALA DE REUNIONES
LÁMPARAS DE PIE	POR DETERMINAR		SALAS DE JUNTAS Y SALA DE REUNIONES
MESA DESPACHO	3		SALAS DE JUNTAS, DESPACHOS Y SALA REUNIONES
MESA APOYO	2		SALAS DE JUNTAS Y SALA REUNIONES
SILLAS	INDEFINIDA		SALAS DE JUNTAS, DESPACHOS Y SALA REUNIONES
BARRA DE BAR	1	CON UTENSI	ÁREA DE CONVIVENCIA
MESAS	5	ALTAS/BAJAS POR DETERMINAR	ÁREA DE CONVIVENCIA
SILLAS/TABURETES	20	MODELO A DETERMINAR	ÁREA DE CONVIVENCIA
TOMAS DE CORRIENTE	INDEFINIDA		SALAS DE JUNTAS, DESPACHOS, SALA REUNIONES Y ÁREA CONVIVENCIA
OFFICE	1	CON ENTRADA INDEPENDIENTE DESDE EL EXTERIOR	ÁREA DE CONVIVENCIA
NECESIDADES ELEMENTOS COCINA		DETALLADOS EN APARTADO ÁREA BAR	ÁREA DE CONVIVENCIA
BURROS/PERCHAS	POR DETERMINAR		GUARDARROPA/ALMACÉN, DESPACHOS, SALA REUNIONES
ESTANTERÍAS	POR DETERMINAR		GUARDARROPA/ALMACÉN
MESA REUNIONES	2	6 PERSONAS + 20/25 PERSONAS	1 DESPACHOS Y SALA REUNIONES

5.3.2.5. Nexus.

Área exterior de atención. La zona exterior del espacio Nexus se configurará como un área abierta de atención, información y dinamización, concebida como punto de contacto directo con el visitante y de activación del contenido generado en el set de grabación.

Este espacio deberá articularse mediante un conjunto de puntos de atención o mostradores (aproximadamente cinco), distribuidos de forma ordenada y funcional, que permitan la interacción simultánea con distintos usuarios sin generar interferencias en la circulación ni en el uso del espacio. Este espacio contará con 10 puntos de red RJ45 en la ubicación que Turismo y Deporte de Andalucía determine.

Estos puntos deberán:

- Estar diseñados como elementos ligeros, accesibles y plenamente integrados en la estética global del pabellón.
- Permitir la atención directa al visitante, así como la difusión de contenidos, información o dinámicas vinculadas al área Nexus.
- Contar con superficie de trabajo suficiente, almacenamiento integrado y soluciones técnicas necesarias (tomas eléctricas, conectividad, etc.).
- Incorporar sistemas de identificación visibles, tanto a nivel individual como de conjunto, que faciliten su reconocimiento dentro del pabellón.

El espacio deberá favorecer una experiencia dinámica y participativa, permitiendo la interacción con el visitante, la generación de contenido y la visibilidad de la actividad que se desarrolla en el área interior (set de grabación).

Asimismo, se deberá garantizar:



- Una correcta relación visual con el entorno, evitando cerramientos que dificulten la percepción del espacio.
- La adecuada iluminación y presencia de elementos gráficos o audiovisuales.
- La integración de la marca Andalucía y la identidad de la Junta de Andalucía en todos los elementos del conjunto.

Se valorará especialmente la capacidad de la propuesta para generar un espacio atractivo, activo y reconocible, que funcione como extensión natural del set de grabación y contribuya a la dinamización del pabellón.

Área de Innovación y Comunicación Audiovisual (Set de grabación “Destinos On Air”).

El pabellón deberá incorporar un espacio específico destinado a la generación de contenidos audiovisuales en directo, concebido como un set de grabación profesional integrado en el Área de Innovación (Nexus).

Este espacio tendrá como finalidad posicionar Andalucía como referente en innovación turística, actuando como plataforma de:

- Generación de contenido audiovisual en tiempo real
- Difusión de entrevistas y casos de éxito del sector
- Transferencia de conocimiento entre profesionales
- Amplificación del impacto mediático del pabellón

El set deberá funcionar como un entorno profesional de producción audiovisual, plenamente operativo durante la feria, permitiendo la grabación, emisión y posterior edición de contenidos.

Tal como se recoge en la justificación técnica, este espacio responde a la necesidad de dotar al stand de un contenido dinámico e innovador, generando una biblioteca audiovisual reutilizable para promoción institucional

Configuración del espacio. El espacio deberá diseñarse como un plató de grabación integrado en el pabellón, garantizando:

- Visibilidad exterior (efecto escaparate)
- Control acústico y técnico del interior
- Integración estética con el concepto global del pabellón
- Condiciones adecuadas para grabación profesional

Deberá incluir:

- Zona de grabación (set principal)
- Zona técnica de control y realización
- Espacio para equipos y operación audiovisual

Dotación técnica obligatoria. El adjudicatario deberá aportar la totalidad de medios técnicos necesarios para garantizar una producción audiovisual profesional, incluyendo como mínimo:

Equipamiento de grabación:

- 2 cámaras robóticas
- 1 cámara fija

Sonido:

- Sistema completo de sonido
- 5 micrófonos de diadema
- 1 micrófono de mano

Iluminación:

- Sistema de iluminación profesional adaptado a grabación

Emisión y realización:

- Sistema de streaming
- Sistema de emisión en directo
- Integración de subtítulos en tiempo real
- Circuito cerrado de televisión para emisión en pantallas del pabellón



El sistema deberá permitir la emisión en directo en soportes audiovisuales del pabellón (pantallas LED/aéreos), facilitando el seguimiento de los contenidos desde el exterior del set

Control técnico. El espacio deberá contar con un control técnico completamente equipado, incluyendo:

- Puesto de realización
- Equipamiento de edición
- Mesa de control
- Asientos técnicos

Este control deberá permitir:

- Realización en directo
- Grabación simultánea
- Edición básica en tiempo real

Mobiliario del set. El set deberá contar con una ambientación cuidada y profesional, incluyendo como mínimo:

- 1 sofá de 3 plazas
- 2 sillones individuales
- 1 mesa auxiliar

El mobiliario deberá ser coherente con la imagen del pabellón y adecuado para entrevistas audiovisuales.

Recursos humanos. El adjudicatario deberá aportar todos los recursos humanos necesarios para la operativa completa del set, incluyendo como mínimo:

- 1 técnico de streaming
- 1 técnico de vídeo / realizador
- 1 técnico de sonido
- 1 editor de vídeo

El equipo deberá garantizar la operativa continua del espacio durante toda la feria.

Producción y generación de contenidos. El adjudicatario será responsable de la producción completa de contenidos audiovisuales, incluyendo:

Durante feria:

- Grabación de entrevistas
- Emisión en directo
- Edición in situ

Contenidos mínimos:

- 30 píldoras audiovisuales para redes sociales (formato vertical)
- 30 vídeos completos (formato horizontal)

Edición:

- Edición en tiempo real durante la feria
- Edición final posterior a la feria
- Inclusión de subtítulos
- Generación de carátulas de inicio y cierre
- Grabación de imágenes de recurso

Los contenidos deberán ser aptos para su difusión en:

- Redes sociales
- Web
- Canales institucionales

Integración en el pabellón. El espacio deberá integrarse en la estrategia global del pabellón, permitiendo:

- Interacción con visitantes y profesionales
- Generación de contenido visible para el público



- Conexión con el resto de áreas (especialmente Business Area y Comunicación)

Operativa y funcionamiento. El adjudicatario deberá garantizar:

- Montaje, mantenimiento y desmontaje del espacio
- Funcionamiento continuo durante la feria
- Coordinación con Turismo y Deporte de Andalucía
- Adaptación a la programación que se establezca

Criterios generales. El set deberá configurarse como un espacio:

- Profesional
- Operativo
- Tecnológicamente avanzado
- Integrado en la experiencia del pabellón

Las necesidades recogidas en este apartado tendrán carácter de mínimos obligatorios, debiendo ser igualadas o mejoradas en las propuestas presentadas.

5.3.2.6. Deporte de Andalucía. Espacio de Atención al Cliente (profesional o público final): Será un espacio sin barreras entre cliente/promotor, y al menos contará con una pantalla táctil multi-touch de grandes pulgadas, un totem digital y mesas bajas con sillones para, de manera simultánea, atender a los clientes en un espacio confortable y a su vez con los medios técnicos y tecnológicos necesarios para poder mostrar todo el portfolio de productos, infraestructuras y experiencias en el ámbito del turismo deportivo en Andalucía.

A modo expositivo, la zona de turismo deportivo de Andalucía contará con un espacio donde se mostrarán elementos significativos de las grandes citas e hitos deportivos desarrollados en la región a lo largo de las últimas décadas.

Este espacio deberá concebirse como un área expositiva de carácter atractivo, ordenado y representativo, que permita poner en valor los contenidos aportados por Turismo y Deporte de Andalucía, garantizando su correcta conservación, visibilidad y seguridad.

El adjudicatario será responsable de la adecuación integral del espacio expositivo, debiendo aportar todos los elementos necesarios para la correcta exposición de los materiales, incluyendo, como mínimo:

- Vitrinas expositivas de distintas tipologías y dimensiones, en función de las características de los elementos a exhibir.
- Sistemas de protección y seguridad (cerramientos, vitrinas con cierre, sistemas antivuelco u otros equivalentes).
- Soportes específicos para piezas singulares (trofeos, equipaciones, material deportivo, elementos audiovisuales, etc.).
- Iluminación expositiva adecuada, que garantice la correcta visibilidad y puesta en valor de los contenidos.
- Elementos gráficos y de señalización interpretativa integrados en el diseño del espacio.

Todos los elementos deberán adaptarse a la naturaleza, dimensiones y valor de los objetos expuestos, debiendo garantizarse en todo momento su estabilidad, integridad y protección frente a manipulaciones no autorizadas.

Asimismo, el diseño deberá integrarse en el concepto global del pabellón, generando un espacio atractivo para el visitante, que combine carácter divulgativo, experiencial y visual.

Espacio "Ponte en forma en Andalucía": En esta parte de la zona de turismo deportivo el cliente podrá experimentar, de manera amena, divertida, guiada por un monitor a cargo del adjudicatario y con premios por su participación que proveerá la Turismo y Deporte de Andalucía, alguna actividad deportiva que le haga irse del pabellón de Andalucía lleno de adrenalina. Se valorará positivamente



que no sean simuladores ya expuestos en otras ediciones de Andalucía en Fitur y que brillen por su originalidad.

Cada espacio de la zona de Turismo Deportivo en Andalucía estará rotulado de manera específica para que cliente pueda interactuar de manera autónoma y buscando atender sus necesidades de la manera más efectiva posible.

El espacio en general contará, al menos, con 3 cajas de luz de grandes dimensiones para exponer imágenes de eventos deportivos, instalaciones de Andalucía y recursos de turismo deportivo de nuestro territorio.

6. ZONA GLOBAL: TECNOLOGÍA Y DESARROLLOS APLICADOS AL PABELLÓN.

El pabellón deberá concebirse como un ecosistema tecnológico integral, en el que todos los sistemas digitales, dispositivos interactivos y soluciones audiovisuales estén completamente integrados, contribuyendo a mejorar la experiencia del visitante, optimizar la actividad profesional y permitir la obtención de datos en tiempo real para la toma de decisiones.

Se requerirá la implantación de soluciones tecnológicas de carácter transversal, aplicables al conjunto del pabellón, bajo el concepto de "Pabellón Inteligente", garantizando coherencia, conectividad e integración entre todos los elementos tecnológicos.

Una de las piezas clave será el desarrollo de una aplicación web profesional, con uso previo, durante y posterior a FITUR, plenamente integrada con el conjunto de sistemas del pabellón.

A efectos de organización y comprensión de las soluciones tecnológicas requeridas, el presente apartado se estructura en los siguientes bloques principales:

- 6.1. Sistemas interactivos: mesas y tótems táctiles con información interactiva, orientados a la experiencia del visitante y la presentación dinámica de contenidos turísticos.
- 6.2. Propuestas tecnológicas para Pabellón Inteligente, centradas en la incorporación de soluciones innovadoras y diferenciales aplicables a los distintos espacios del pabellón.
- 6.3. Plataforma digital del pabellón (Web profesional), como sistema central de gestión, comunicación, interacción y explotación de datos.
- 6.4. Infraestructura de comunicaciones y conectividad, relativa a la integración técnica con IFEMA y al correcto funcionamiento de los sistemas tecnológicos.

6.1. Sistemas interactivos. Mesas y tótems táctiles con información interactiva. A continuación, se definen los elementos tecnológicos necesarios para dotar al pabellón de herramientas avanzadas de información e interacción, orientadas a mejorar la experiencia del visitante y facilitar la presentación de los productos turísticos de Andalucía de forma innovadora, dinámica y personalizada.

Estos sistemas deberán concebirse no solo como puntos informativos, sino como interfaces digitales integradas dentro del ecosistema tecnológico global del pabellón, conectadas con la plataforma digital, los sistemas de datos y el resto de dispositivos.

6.1.1. Dispositivos interactivos: requisitos generales. El pabellón deberá disponer de dispositivos interactivos tipo mesas táctiles y tótems digitales distribuidos estratégicamente, integrados completamente en el diseño del espacio.

Requisitos técnicos mínimos:

- Pantallas entre 19 y 55 pulgadas, integradas en el mobiliario, sin visibilidad de carcasas, cableado o elementos técnicos.



- Tecnología multitáctil capacitiva, no admitiéndose soluciones de marco infrarrojo u otras tecnologías de menor precisión.
- Configuración flexible:
 - Equipos tipo All-in-One,
 - O bien pantalla + unidad de procesamiento independiente integrada en mobiliario.
- Especificaciones mínimas:
 - Procesador equivalente a Intel i5 (10ª generación o superior) o equivalente actual (AMD Ryzen o superior),
 - 16 GB RAM mínimo,
 - Almacenamiento SSD de alto rendimiento,
 - Sistema operativo Windows 11 o equivalente actualizado.
- Conectividad:
 - Puerto USB oculto pero accesible para mantenimiento,
 - Posibilidad de conexión de periféricos,
 - Conectividad de red (wifi o cableada según necesidades del sistema).
- Cámara web integrada, completamente mimetizada en el diseño (para posibles funcionalidades avanzadas).
- Funcionamiento en modo kiosco seguro, bloqueando accesos no autorizados y garantizando estabilidad operativa.

6.1.2. Dispositivos de gran formato interactivo. Se deberán incorporar dispositivos interactivos de mayor tamaño (entre 55 y 65 pulgadas) destinados a experiencias más avanzadas y colaborativas.

Características:

- Multitáctil capacitivo con al menos 10 puntos simultáneos.
- Instalación flexible:
 - Formato mesa (horizontal),
 - Formato tótem (vertical),
 - Orientación portrait o landscape.
- Adaptación a distintos usos:
 - Exploración turística,
 - Experiencias visuales inmersivas,
 - Uso multiusuario simultáneo.

6.1.3. Plataforma software y gestión de contenidos interactivos. Todos los dispositivos deberán estar conectados a un sistema centralizado de gestión de contenidos (CMS o framework interactivo), proporcionado por el adjudicatario.

Este sistema deberá permitir:

- Gestión centralizada de todos los dispositivos del pabellón.
- Actualización de contenidos en tiempo real.
- Programación de contenidos por franjas horarias o tipología de usuario.
- Sincronización con la web app del pabellón.
- Monitorización del estado de los dispositivos.

Las licencias de uso deben ser proporcionadas por la empresa adjudicataria.

6.1.4. Desarrollo de contenidos interactivos. Los contenidos deberán ser desarrollados a medida, priorizando la experiencia de usuario, la accesibilidad y la facilidad de uso.

Funcionalidades mínimas obligatorias:

- Información turística interactiva avanzada:
 - Navegación por destinos, experiencias, rutas y productos turísticos.
 - Contenidos visuales (vídeo, imagen, mapas interactivos).
- Transferencia de información al usuario (multicanal):
 - Envío de contenidos por email.



- Transferencia a móvil mediante QR, NFC o enlace directo.
- Descarga y visualización de contenidos:
 - Folletos, guías y documentos sin limitación de cantidad.
 - Visualización en pantalla en formato PDF con zoom, desplazamiento y navegación fluida.
- Integración con dispositivos móviles:
 - Captación de contenidos mediante QR dinámicos.
 - Continuidad de experiencia en el móvil del usuario.
- Modo kiosco seguro:
 - Protección frente a usos indebidos.
 - Reinicio automático en caso de fallo.

6.1.5. Funcionalidades avanzadas. Se deberán incorporar funcionalidades que mejoren la experiencia y diferencien el pabellón:

- Interacción avanzada:
 - Sistemas de recomendación de destinos basados en preferencias del usuario (IA básica).
 - Posibilidad de crear itinerarios personalizados en pantalla.
 - Experiencias multiusuario (varias personas interactuando simultáneamente).
- Experiencia conectada:
 - Continuidad entre pantalla y móvil del usuario (ej: "¡Llévate tu viaje contigo!").
 - Integración con la web app del pabellón (usuarios registrados).
- Gamificación:
 - Dinámicas interactivas (quiz, retos, exploración).
 - Generación de engagement y recuerdo de marca.
- Analítica de uso:
 - Registro de interacciones:
 - contenidos más consultados.
 - tiempo de uso.
 - comportamiento del usuario.
 - Integración con sistema global de datos del pabellón.

6.1.6. Dotación mínima. Las empresas licitadoras deberán incluir en su propuesta:

- Un mínimo de 10 dispositivos interactivos de gran formato, así como otros 10 dispositivos adicionales cuya tipología, ubicación y funcionalidad se adaptarán a las necesidades operativas y de comunicación definidas por Turismo y Deporte de Andalucía. Todos ellos deberán distribuirse estratégicamente entre los puntos de información y las distintas áreas del pabellón, garantizando su correcta integración funcional y estética en el conjunto del espacio.
- Distribución estratégica que garantice accesibilidad, visibilidad y equilibrio de uso en todo el espacio.

6.1.7. Integración con el ecosistema tecnológico del pabellón. Todos los dispositivos deberán estar completamente integrados con:

- La plataforma web profesional.
- Los sistemas de datos del pabellón.
- El resto de dispositivos digitales (pantallas, Business Area, etc.).

6.2. Propuestas tecnológicas para Pabellón Inteligente. Las empresas licitadoras deberán proponer un conjunto de soluciones tecnológicas avanzadas, bajo el concepto de "Pabellón Inteligente", que permitan transformar el espacio expositivo en un entorno digital, interactivo y conectado, orientado a mejorar la experiencia del visitante, optimizar la actividad profesional y reforzar el posicionamiento de Andalucía como destino turístico innovador.

Estas soluciones deberán ser aplicables a los distintos espacios del pabellón (zonas informativas, áreas de producto, Business Area, espacios experienciales, zonas sensoriales, etc.) y deberán aportar un valor añadido real, evitando planteamientos meramente conceptuales o demostrativos.



6.2.1. Requisitos generales. Cada licitador deberá proponer un mínimo de 8 tipologías tecnológicas distintas, claramente definidas y justificadas.

Las propuestas deberán:

- Ser viables técnicamente y ejecutables en el contexto de la feria.
- Estar integradas con el ecosistema digital del pabellón (web app, pantallas, datos, etc.).
- Aportar valor real al usuario (visitante o profesional).
- Permitir su medición y análisis posterior.

Se deberá especificar para cada solución:

- Ubicación en el pabellón,
- Uso previsto,
- Tecnología empleada,
- Integración con otros sistemas,
- Valor añadido.

6.2.2. Tipologías tecnológicas. A continuación, se indican tipologías orientativas que deberán servir como base para las propuestas, pudiendo ser ampliadas o mejoradas por los licitadores:

1. Turismo aumentado (AR / XR). Soluciones basadas en realidad aumentada o extendida, que permitan al visitante interactuar con contenidos digitales superpuestos al entorno físico:

- Visualización de destinos, rutas o experiencias en tiempo real.
- Interacción mediante dispositivos móviles o pantallas del pabellón.
- Acceso inmediato a información contextual.

2. Visualización en tiempo real de destinos.

- Retransmisión en directo de espacios turísticos relevantes de Andalucía (playas, monumentos, entornos naturales, etc.).
- Uso de tecnologías de streaming de baja latencia.
- Integración con pantallas del pabellón y web app.

3. Inteligencia Artificial aplicada a la experiencia (CX).

- Asistentes virtuales (voz o texto) para recomendación de destinos.
- Sistemas de atención automatizada al visitante.
- Personalización de contenidos según perfil del usuario.

4. Experiencias inmersivas y entornos virtuales.

- Recreación de espacios turísticos mediante entornos 3D o experiencias inmersivas.
- Uso de tecnologías actuales (no limitado a “metaverso” conceptual).
- Interacción individual o multiusuario.

5. Visualización de datos en tiempo real (Data Experience).

- Representación visual dinámica de indicadores turísticos:
 - Movilidad
 - Consumo
 - Afluencia
 - Sostenibilidad
- Integración con datos reales o simulados.
- Uso de pantallas distribuidas por el pabellón.

6. Experiencia conectada con dispositivos móviles.

- Integración directa entre el pabellón y el móvil del visitante:
 - Transferencia de contenidos
 - Continuidad de experiencia
 - Personalización



7. Gamificación y dinámicas participativas.

- Experiencias interactivas que fomenten la participación del visitante:
 - Juegos
 - Retos
 - Recorridos
- Orientadas a aumentar el tiempo de permanencia y el recuerdo de marca.

8. Sensórica y analítica de espacios.

- Sistemas de medición de flujos de visitantes.
- Análisis de comportamiento dentro del pabellón.
- Generación de datos para optimización del espacio.

6.3. Web profesional. Será necesario el desarrollo e implantación de una plataforma digital profesional del pabellón, basada en tecnología web, que actuará como núcleo central de gestión, comunicación, interacción y explotación de datos del conjunto del espacio expositivo.

Esta plataforma deberá tener uso previo, durante y posterior a FITUR, permitiendo no solo la gestión operativa del evento, sino también la continuidad de uso una vez finalizado el mismo.

6.3.1. Características generales:

- Diseño moderno, intuitivo, accesible y responsive, adaptable a cualquier dispositivo (móvil, tablet, ordenador y dispositivos del pabellón).
- Integración visual con la identidad del pabellón y coherencia con el diseño del stand y espacios.
- Arquitectura escalable y reutilizable para futuras ediciones o usos posteriores.
- Propiedad final de la plataforma por parte de Turismo y Deporte de Andalucía, incluyendo código, datos y contenidos.

La plataforma deberá funcionar como:

- Gestión de usuarios
- Acreditaciones
- Reservas
- Agenda
- Contenidos
- Experiencia del usuario
- Datos en tiempo real
- Integración con sistemas EPGTDA y Business Area

6.3.2. Disponibilidad y operación:

- La plataforma deberá estar operativa un mes después de la adjudicación, permitiendo la carga progresiva de datos.
- Deberá mantenerse plenamente operativa durante toda la feria y en fase posterior para consulta de contenidos.

6.3.3. Funcionalidades generales.

La plataforma deberá permitir:

- Convocatoria y gestión de empresas e instituciones.
- Gestión de agendas y reservas.
- Publicación de contenidos multimedia (vídeos, presentaciones, documentos).
- Streaming en directo de eventos.
- Edición y publicación posterior de contenidos.
- Acceso diferenciado según perfiles (público / profesional / organización).
- Experiencia del usuario.
- Datos en tiempo real.



6.3.4. Sistema de comunicación integrada. La plataforma deberá incorporar sistemas de comunicación directa:

- Envío de notificaciones vía SMS, WhatsApp o sistemas equivalentes.
- Confirmación de citas y recordatorios.
- Comunicación entre usuarios (según permisos).

6.3.4. Funcionalidades específicas.

a) Registro de usuarios:

- Sistema de registro de usuarios de todos los perfiles (profesionales, visitante consumidor final, organización, prensa, etc).
- Sistema de sincronización de registro de usuarios del Business Area (empresas privadas y Turismo y Deporte de Andalucía), gestionado directamente por parte de Turismo y Deporte de Andalucía.
- Diferenciación de perfiles y permisos.

b) Sistema de acreditación y control de accesos

- Sistema de acreditación basado en tecnología QR/NFC u otras soluciones equivalentes.
- Funcionalidades:
 - Login automático en dispositivos del pabellón
 - Control de acceso a zonas restringidas
 - Identificación del usuario en el sistema
- Integración con:
 - Sistemas de IFEMA (LIVE Connect u otros)
 - Sistemas propios de la EPGTDA
- Generación ilimitada de acreditaciones.
- Posibilidad de personalización física (nombre, empresa, etc.).

El sistema deberá permitir:

- Asociación de acreditaciones a perfiles digitales. Cada acreditación física (tarjeta con QR, pulsera NFC, etc.) estará vinculada a un usuario dentro de la web profesional.
- Registro de actividad del usuario (citas, accesos, interacción).
- Uso como identificador único en todo el pabellón.

c) Sistema de reservas de espacios.

La plataforma deberá permitir la reserva de:

- Mesas de trabajo
- Slots de agendas reuniones
- Salas de reuniones
- Despachos
- Actividades y dinámicas

El sistema gestionará disponibilidad en tiempo real y la moderación será por parte de Turismo y Deporte de Andalucía.

d) Agenda digital profesional y de eventos:

- Agenda profesional entre empresas.
- Agenda de actividades del pabellón.
- Agenda del escenario (fin de semana).
- Publicación posterior de contenidos generados.

e) Consulta de disponibilidad en tiempo real:

- Visualización de ocupación de espacios.
- Información actualizada en tiempo real.
- Integración con pantallas del pabellón.



f) Gestión de zona bar y gastronomía. Creación de un sistema de reservas de mesa en el día, integrado en la aplicación web profesional, facilitando dos tablets para personal de Turismo y Deporte de Andalucía, que estará ubicado en la entrada de la zona bar, con las que, conectadas a internet, puedan acceder a la aplicación web profesional y gestionar las reservas por día/franja horaria.

g) Gestión de actividades y dinámicas.

- Sistema de reserva para:
 - Presentaciones
 - Degustaciones
 - Actividades experienciales

h) Integración con bases de datos externas:

- Integración con bases de contactos de FITUR.
- Sincronización con acreditaciones de IFEMA.

i) Contenidos informativos:

- Información general del pabellón.
- Información turística.
- Información de empresas participantes.

j) Gestión de actividades de fin de semana:

- Agenda pública de eventos.
- Consulta de actividades.
- Gamificación.

k) Gestión de contenidos por usuarios:

- Subida de contenidos por empresas:
 - Vídeos
 - Documentos
 - Imágenes
- Uso en pantallas del pabellón.

l) Sistema de analítica y datos. La plataforma deberá incorporar un sistema de analítica que permita:

- Visualización en tiempo real mediante dashboard.
- Análisis de:
 - Uso de espacios
 - Número de citas
 - Interacciones
 - Actividad de usuarios
- Exportación de datos.

6.3.6. Integración con el ecosistema del pabellón. La plataforma deberá integrarse con:

- Pantallas y dispositivos interactivos
- Sistemas del Business Area
- Sistemas de acreditación
- Infraestructura tecnológica del pabellón

6.3.7. Disponibilidad en dispositivos del pabellón.

- La aplicación deberá estar disponible en:
 - Puntos de información
 - Pantallas interactivas
 - Tablets de soporte
- Deberá existir un número suficiente de dispositivos de apoyo distribuidos por el pabellón.

6.3.8. Tecnología de desarrollo. Se valorará especialmente:



- Uso de tecnologías de código abierto.
- Uso de Drupal (o equivalente) alineado con estándares de la Junta de Andalucía.

6.4. Uso de infraestructura de comunicaciones de IFEMA. El adjudicatario será responsable de la definición, coordinación y correcta implantación de todas las necesidades de conectividad del pabellón en relación con la infraestructura de comunicaciones del recinto ferial (IFEMA).

6.4.1. Coordinación con IFEMA.

- El adjudicatario deberá encargarse de la comunicación directa con IFEMA, identificando y trasladando todas las necesidades técnicas necesarias para el correcto funcionamiento de los sistemas del pabellón.
- Esta coordinación deberá realizarse con la suficiente antelación para garantizar que todas las configuraciones estén operativas antes del inicio de la feria.

6.4.2. Configuración de red y requisitos técnicos. El adjudicatario deberá gestionar y garantizar:

- Apertura de puertos y protocolos necesarios para el funcionamiento de todos los sistemas tecnológicos del pabellón.
- Configuración de red adecuada para:
 - Aplicación web profesional
 - Sistemas del Business Area
 - Streaming de contenidos
 - Sistemas audiovisuales
 - Sistemas de monitorización y datos

6.4.3. Integración con sistemas corporativos. Se deberá garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas propios de Turismo y Deporte de Andalucía, incluyendo:

- Uso sin restricciones de la VPN corporativa de la Junta de Andalucía.
- Configuración de accesos necesarios para:
 - Servicios internos
 - Aplicaciones corporativas
 - Sistemas de gestión propios
- Apertura de puertos específicos para:
 - Servicios de streaming
 - Servicios de correo electrónico (SMTP autenticado u otros)
 - APIs y servicios web necesarios

6.4.4. Garantía de compatibilidad y pruebas previas.

- El adjudicatario deberá realizar pruebas técnicas completas previas a la apertura del pabellón, verificando:
 - Conectividad de todos los sistemas
 - Acceso a servicios externos
 - Funcionamiento de VPN
 - Integración entre plataformas
- Se deberá garantizar que todos los sistemas estén plenamente operativos desde el inicio de la feria, sin dependencia de configuraciones adicionales durante el evento.

6.4.5. Responsabilidad operativa.

- El adjudicatario será responsable de cualquier incidencia derivada de:
 - Configuración incorrecta de red
 - Falta de apertura de puertos
 - Problemas de conectividad con IFEMA
- Deberá garantizar la resolución inmediata de cualquier incidencia que afecte al funcionamiento de los sistemas tecnológicos del pabellón.



6.4.6. Infraestructura de red cableada (RJ45).

- Todas las tomas de red RJ45 contempladas en el presente pliego deberán estar plenamente operativas y listas para su uso directo, sin necesidad de adaptaciones adicionales por parte de Turismo y Deporte de Andalucía.
- Las tomas deberán estar preparadas mediante:
 - Cableado terminado con conector RJ45
 - conectores hembra integrados en mobiliario o elementos constructivos
- En todos los casos, deberán garantizar:
 - Acceso inmediato a red
 - Estabilidad de conexión
 - Compatibilidad con los equipos a conectar

6.4.7. Integración con la infraestructura del pabellón.

- La infraestructura de comunicaciones deberá integrarse con el resto de sistemas tecnológicos del pabellón, garantizando:
 - Compatibilidad con redes wifi y sistemas propios
 - Integración con dispositivos (pantallas, tablets, servidores, etc.)
 - Funcionamiento coordinado con la arquitectura tecnológica global.

7. INAUGURACIÓN Y ACTIVIDAD DEL PABELLÓN.

7.1. Inauguración del pabellón.

Las empresas licitadoras deberán presentar una propuesta integral de inauguración para el primer día de la feria, que deberá desarrollarse mediante un documento detallado, secuenciado y coherente con el concepto global del pabellón.

La propuesta deberá contemplar la posibilidad de adaptación de la inauguración, de forma total o parcial, para su ejecución en momentos puntuales durante el desarrollo de la feria, permitiendo la reutilización de contenidos, dinámicas o elementos escénicos en distintas acciones o eventos programados.

La inauguración deberá concebirse como una experiencia representativa del conjunto del espacio, reflejando los valores de Andalucía como destino turístico, con especial atención a:

- La experiencia sensorial (cinco sentidos),
- La integración del mensaje global del pabellón,
- La puesta en valor del profesional como eje central.

La propuesta deberá incluir:

- Concepto creativo de la inauguración,
- Desarrollo secuencial del acto,
- Recursos técnicos y humanos necesarios,
- Integración con el espacio físico y audiovisual,
- Medidas de coordinación y seguridad.

Dada la relevancia institucional del acto y la posible asistencia de autoridades de alto nivel, el adjudicatario deberá prever soluciones específicas que garanticen el correcto desarrollo del evento.

Se deberá contemplar, como mínimo:

- Dos tarimas para medios de comunicación, con:
 - Longitud aproximada de 8 a 10 metros cada una,
 - Acceso habilitado para prensa,
 - Sistema de rack de audio con un mínimo de 24 salidas por unidad.

La ubicación de estos elementos será determinada por Turismo y Deporte de Andalucía.



El adjudicatario deberá garantizar:

- La correcta integración de estos elementos en el espacio,
- El cumplimiento de requisitos técnicos y de seguridad,
- La operatividad para medios gráficos y audiovisuales.

Dada la relevancia institucional del acto y la posible asistencia de autoridades de alto nivel, el adjudicatario deberá prever soluciones específicas que garanticen el correcto desarrollo del evento, incluyendo aspectos de organización, control de accesos, visibilidad y cobertura mediática.

Asimismo, con independencia de la ubicación en la que se desarrolle la inauguración dentro del pabellón, ésta deberá contar obligatoriamente con sistemas de streaming y todos los medios técnicos necesarios para su correcta retransmisión en directo, garantizando una adecuada calidad de imagen y sonido, así como su correcta visualización tanto en el propio espacio como en los canales digitales habilitados.

7.2. Actividades y dinamización del pabellón. El pabellón de Andalucía sufrirá una transformación en su estructura y contenidos del viernes al sábado, adaptándose a la demanda del consumidor final, visitante de la feria durante el fin de semana. Para ello los espacios/áreas con contenidos más profesionales, darán cabida a los contenidos que más adelante se detallan. Se deberán cerrar e inutilizar aquellas zonas que no tengan uso durante el fin de semana y así ampliar la zona de tránsito de población, siempre contando con el visto bueno de Turismo y Deporte de Andalucía y ofreciendo alternativas de ocultamiento que estéticamente vayan en consonancia con el concepto del pabellón.

Todas las zonas del pabellón deberán contar con algún tipo de actividad dirigida al visitante, de carácter experiencial y orientada a fomentar la participación del público. Estas actividades se desarrollarán tanto durante las jornadas profesionales (entre semana) como durante el fin de semana, adaptándose al perfil del visitante en cada caso, si bien se intensificarán y ampliarán de forma significativa durante los días de público general.

Dichas actividades serán consensuadas y coordinadas por todos los actores del pabellón (Turismo y Deporte de Andalucía, Destinos, empresas del sector y empresa adjudicataria).

Independientemente de lo aquí propuesto, se valorarán como mejoras todas aquellas actividades novedosas y que dinamicen el pabellón.

Todas las actividades estarán promovidas por un equipo de dinamizadores profesionales (suficientes para la atención de cada una de las actividades propuestas) y coordinados por la empresa adjudicataria y Turismo y Deporte de Andalucía.

La modificación del espacio incluirá en todo momento la adaptación de cualquier tipo de elemento, espacio o cartelería aérea, así como el aumento de dinamizadores en caso de que sea requerido para que todas las actividades y zonas queden cubiertas por personal.

Se deberá garantizar que:

- Todas las áreas del pabellón cuenten con algún tipo de actividad,
- Las actividades tengan carácter experiencial y participativo,
- Se fomente el recorrido completo del espacio.

El adjudicatario será responsable de:

- La coordinación operativa,
- La dotación de dinamizadores suficientes,
- La correcta ejecución de las actividades.

El adjudicatario deberá desarrollar un sistema de comunicación de actividades que incluya:



- Programa completo de actividades,
- Integración en la aplicación web profesional,

7.2.1. Escenario Principal. Se contará con un escenario principal y una zona de actuaciones secundaria, donde realizar actividades y actuaciones novedosas, ágiles, dinámicas y divertidas, y que sirva de referente y punto de encuentro en FITUR 2027, según se detalla en este apartado. El escenario principal, será montado en la adaptación del espacio de la noche del viernes al sábado, estando disponible exclusivamente durante el fin de semana. Estará igualmente ubicado en una zona visible y accesible, convirtiendo una de las zonas puramente profesionales durante la semana, en un área de esparcimiento y de gran atractivo para el público.

El escenario principal estará ubicado próximo a la zona de empresas Business Área, además será de grandes dimensiones y ELEVADO, de modo que sirva de atracción para el público. Un escenario grande en términos de espectáculo. No faltarán enormes pantallas que permitirán vivir "como un show televisivo", no solo las emociones de sus protagonistas, sino que servirán también "para crear atmósferas", experiencias y recuerdos. Este gran escenario se ubicará el sábado y domingo en la gran plaza andaluza de la zona de empresas y tendrán que ser adaptados el resto de espacios.

En este apartado, cabe destacar la importancia de ceñirse a las normas de IFEMA en cuanto al uso de espacios comunes, acústica y demás, en los días de profesional. El escenario contará con todos los medios necesarios, además de personal técnico, para el correcto funcionamiento del espacio. Del mismo modo, y en el caso de que se considere necesario por parte de Turismo y Deporte de Andalucía, se dispondrán asientos para público, así como protección perimetral del mismo.

Durante el fin de semana, el escenario de FITUR 2027 será un espacio destinado a la promoción de artistas noveles andaluces relacionados con la música, así como artistas de renombre a nivel nacional y/o internacional con vinculación con Andalucía. El objetivo es conseguir una escaleta de actividades más ágiles, dinámicas y divertidas respecto a años anteriores.

Para ello, además de contar con la ayuda y participación de los Destinos presentes y otras entidades andaluzas, la empresa licitadora deberá presentar un documento de actividades con timing para el escenario. La difusión previa para generar expectación será primordial y servirá, así como punto de atracción del stand durante el fin de semana. Para ello, se le dará también uso a la aplicación de agenda y contenidos interactiva de las salas de presentaciones mencionada en el punto anterior.

Se requieren este año más artistas de renombre, vinculados al atractivo de la cultura y ambiente de Andalucía. Será fundamental contar con una programación previa para hacer difusión anticipada y servir de punto de atracción a nuestro Stand.

El escenario contará, durante todo el fin de semana, con un presentador reconocido a nivel regional, que de la bienvenida e introduzca a cada uno de los artistas, informe de los horarios de los espectáculos y de cada una de las actividades desarrolladas en el pabellón al completo. Así como que involucre al público asistente y promueva la participación activa.

Algunas propuestas a considerar:

- Artistas de renombre a nivel nacional y/o internacional con vinculación con Andalucía. Habrá 3 actuaciones, por día, de MÍNIMO. 30 minutos de cada uno de los artistas repartidos entre el sábado y domingo. Total 6 actuaciones.
- Artistas emergentes: se deberán aportar al menos 4 artistas emergentes reconocidos en Andalucía y con proyección en el resto de España. Habrá 2 actuaciones de aprox. 30 minutos de cada uno de los artistas repartidos entre el sábado y domingo. Los artistas pueden ser de distintos



ámbitos de la cultura, como por ejemplo del baile, la música, artistas urbanos o similares. Total 8 actuaciones.

- Andalucía Artists: continuación del concurso lanzado para FITUR 2020. Será un concurso de grupos de música relacionados con la cultura andaluza en varias categorías: Pop-Rock, Flamenco, Jazz-Fusión-Chill out y Cantautor. Este concurso debería ser lanzado al menos con 2 meses de antelación por redes sociales y difundido también por escuelas de música, escuelas de arte, conservatorios, etc. Deberán presentar al menos 2 canciones por artista y los ganadores podrán actuar en el escenario central. Es necesaria mucha difusión y planificación. Importante revisar las normas de participación y votación para evitar fraudes.
- Actuaciones complementarias para generar atracción e interacción con el público asistente. Aunque no haya actuaciones en momentos determinados, siempre debe haber actividad en el escenario para crear ambiente en el pabellón.

IMPORTANTE: las actividades propuestas para escenarios deben ser para todos los públicos y evitar herir la sensibilidad de personas o colectivos concretos.

Se valorará positivamente que el escenario sea un espacio en constante movimiento, un foco de atención donde siempre haya algún tipo de actividad.

Medios técnicos y características mínimas para escenario estimados y pendiente de confirmar distintas actuaciones.

- Escenario de aprox. 70m² diáfanos para distintos usos, aplicando los ajustes que fueran necesario según propuestas de contenidos.
- Zona diáfana para público, posibilidad de instalación zona con asientos según propuesta. Importante que haya mucho espacio alrededor y no interfiera con otras actividades del fin de semana del resto de pabellón.
- 1 escenario único y lo más homogéneo posible de mínimo 70m² (aprox. 10*7m) sin incluir los espacios ocupados por medios técnicos. Dimensiones y altura adecuadas al tipo de actuaciones.
- Escenario con suelo adecuado para baile flamenco (no resbaladizo, no moqueta). Lo mejor es en color negro. Adecuado con rampa de acceso según normativa vigente y escalones laterales.
- Cableado oculto o lo más resguardado posible. Evitar cableado por escalones, rampas, sobre moqueta entre pasillos, etc.
- Intentar dejar algo de espacio libre delante del escenario como medida de seguridad y favorecer algunas actuaciones que pudieran requerir más espacios.
- Al menos 20 catenarias para acotar el escenario si fuera necesario, así como otras zonas próximas como camerinos o pasillos de acceso.
- 10 sillas de enea (sin brazos), 1 mesa baja tipo "tablao".
- 1 mesa mezclas, así como resto de medios técnicos que sean necesarios para un correcto funcionamiento como, por ejemplo: tarjetas de memoria, disco duro sólido o virtual, portátiles necesarios, mesa de iluminación, splitter, cajas de inyección, 4 ecualizadores, 4 switchers, mínimo 6 monitores con envíos independientes, 4 amplificadores, etc.
- Mínimo 8 altavoces o los necesarios para un sonido correcto y adecuado al espectáculo que corresponda; la ubicación debe ser tal que se escuche desde cualquier ángulo pegado al escenario. Colocación elevada a veces no facilita un buen sonido para el público y se requiere una distancia excesiva público-escenario. En este caso al estar el público sentado, la orientación será más sencilla. Puede haber sonido colgado, pero debe ser complementario con otro para ofrecer sonido también pegado a escenario. Esta parte quizás se pueda preinstalar para toda la semana, aunque no se haga uso completamente.
- Microfonía mínima estimada: 14 pies de micros (voz-ambiente-instrumento), 4 micros inalámbricos de mano, 8 micros inalámbricos de diadema, 2 micros de atril (ídem Sala Andalucía), 2 micros DPA 4099 (instrumentos), 2 micros AKG C 391, 8 micros Shure SM58/, etc.



- Atril: mismas características que el solicitado en Sala Andalucía. No será fijo y solamente se usará si se requiere.
- Iluminación escenario adecuada para actuaciones. Al menos dos torres de luces.
- Pantalla gigante colgada con al menos el mismo perímetro que el escenario: videowall o similar para retransmisión en circuito cerrado. Altura al menos 1 metro desde el suelo del escenario para evitar que los artistas tapen la imagen. Rotulado y disimulado los espacios del escenario sin pantalla, incluida posible estructura. La pantalla debe ocupar al menos el 50% del espacio y estar centrada. La pantalla debe tener resolución suficiente para que se vea a pesar de la luz que pueda haber.
- Cámaras y medios técnicos necesarios para circuito interno de filmación-grabación para pantalla y streaming. Se deberá tener la posibilidad de poder insertar al artista en un recuadro de la pantalla su imagen en directo o pantalla completa (streaming o in situ). Será necesario diseñar un fondo de pantalla con los logos correspondientes donde poder insertar hasta dos recuadros. Todo lo que aparezca en pantalla se retransmite por streaming; imprescindible conexión a Internet por cable. Una vez finalizada cada actuación, se deberá partir el contenido y subir a la *aplicación de agenda y contenidos interactiva* en el horario que corresponda.
- 1 operador de cámara grabación-streaming y 1 técnico para control técnico streaming.
- 2 técnicos de mantenimiento de equipamiento audiovisual a disposición durante toda la jornada: sonido y video. Deben ser permanentes y siempre los mismos.
- 3 técnicos para cambios de equipo y resto de trabajos relacionados cuando haya actividad. Control iluminación.
- 1 técnico regidor que coordine a todo el equipo y esté a disposición de Turismo y Deporte de Andalucía y artistas para grabaciones, timing, cambios, ensayos, etc. Debe estar disponible algunos días antes para ir coordinando actividades.
- Puesto de control elevado y enfrente del escenario. Espacio suficiente para equipo técnico o espacio complementario para cámara grabación streaming y circuito interno de filmación para pantalla. Cables ocultos entre puesto control y escenario. Este espacio puede ser el mismo que se utilizó para salas de presentaciones, siempre que tenga las dimensiones adecuadas.
- Caballetes y mesas de salas presentaciones a disposición.
- Camerino 1 y 2: Algunas de las salas de presentaciones/salas de reuniones o cualquier otro espacio, se podrán transformar en camerinos de gran tamaño el viernes por la tarde. En ese momento se deberán retirar los medios técnicos, tapar la parte visible e instalar: 4 espejos tipo teatro, 4 mesas, 4 burritos con 20 perchas cada uno, papeleras, etc. Cerrar con puerta con llave a disposición.
- Camerino 3 y 4: otros dos camerinos próximos al escenario deberán tener características similares (cada uno): 2 espejos teatro, 1 mesa, 8 sillas, 1 burrito con 30 perchas cada uno, papeleras, etc. Llave a disposición para cerrar sala. Uno de ellos debe ser de tamaño algo superior con espacio suficiente para que se puedan cambiar hasta 20 personas.

Se hará también uso de la aplicación web profesional para incluir contenidos y adaptable a la web de cara al público: información de actuaciones, artistas, videoclips previos, agenda, escaletas, medios técnicos, etc. Igualmente, editable para subir contenidos directamente por parte de los artistas y aceptar contenidos a publicar por nuestra parte, proyectar videos streaming y también videos editados al finalizar cada presentación, etc. Solamente será público aquello que sea validado por parte de Turismo y Deporte de Andalucía, resto será accesible para todo el equipo involucrado en las gestiones técnicas.

7.2.2. Escenario Extra (Previo Sala Presentaciones). La noche del viernes al sábado y para todo el fin de semana, una de Salas de Presentaciones SALA 1 O SALA 2 se transformará en un camerino y la otra en escenario extra para actuaciones (además de actividades y posible uso para actuaciones de Sala Andalucía), contando con todos los medios técnicos y humanos necesarios para su correcto funcionamiento. La agenda de este escenario, durante el fin de semana, será dotada por actuaciones y actividades solicitadas por los distintos destinos participantes. En este caso, la empresa adjudicataria no tiene que proponer agenda de actividades, pero sí propuesta y diseño de espacio.



Medios técnicos y características mínimas para escenario estimados y pendiente de confirmar distintas actuaciones.

- Escenario para distintos usos, aplicando los ajustes que fueran necesarios una vez establecida la agenda.
- Zona con asientos, manteniendo estructura de la sala de presentaciones previa.
- Escenario con suelo adecuado para baile flamenco (no resbaladizo, no moqueta). Lo mejor es en color negro. Adecuado con rampa de acceso según normativa vigente y escalones laterales.
- Cableado oculto o lo más resguardado posible. Evitar cableado por escalones, rampas, sobre moqueta entre pasillos, etc.
- Intentar dejar algo de espacio libre delante del escenario como medida de seguridad y favorecer algunas actuaciones que pudieran requerir más espacios.
- Al menos 10 catenarias para acotar el escenario si fuera necesario, así como otras zonas próximas como camerinos o pasillos de acceso.
- 10 sillas de enea (sin brazos), 1 mesa baja tipo "tablao".
- 1 mesa mezclas, así como resto de medios técnicos que sean necesarios para un correcto funcionamiento como, por ejemplo: tarjetas de memoria, disco duro sólido o virtual, portátiles necesarios, mesa de iluminación, splitter, cajas de inyección, ecualizadores, switchers, monitores con envíos independientes, amplificadores, etc.
- Altavoces necesarios para un sonido correcto y adecuado al espectáculo que corresponda; la ubicación debe ser tal que se escuche desde cualquier ángulo pegado al escenario. Puede haber sonido colgado, pero debe ser complementario con otro para ofrecer sonido también pegado a escenario.
- Microfonía mínima estimada: 14 pies de micros (voz-ambiente-instrumento), 4 micros inalámbricos de mano, 8 micros inalámbricos de diadema, 2 micros de atril (ídem Sala Andalucía), 2 micros DPA 4099 (instrumentos), 2 micros AKG C 391, 8 micros Shure SM58/, etc.
- Iluminación escenario adecuada para actuaciones. Al menos dos torres de luces.
- Pantalla gigante colgada en la trasera del Altura al menos 1 metro desde el suelo del escenario para evitar que los artistas tapen la imagen. Rotulado y disimulado los espacios del escenario sin pantalla, incluida posible estructura. La pantalla debe ocupar al menos el 50% del espacio y estar centrada. La pantalla debe tener resolución suficiente para que se vea a pesar de la luz que pueda haber.
- Cámaras y medios técnicos necesarios para circuito interno de filmación-grabación para pantalla y streaming. Se deberá tener la posibilidad de poder insertar al artista en un recuadro de la pantalla su imagen en directo o pantalla completa (streaming o in situ). Será necesario diseñar un fondo de pantalla con los logos correspondientes donde poder insertar hasta dos recuadros. Todo lo que aparezca en pantalla se retransmite por streaming; imprescindible conexión a Internet por cable. Una vez finalizada cada actuación, se deberá partir el contenido y subir a la *aplicación de agenda y contenidos interactiva* en el horario que corresponda.
- 1 operador de cámara grabación-streaming y 1 técnico para control técnico streaming.
- 2 técnicos de mantenimiento de equipamiento audiovisual a disposición durante toda la jornada: sonido y video. Deben ser permanentes y siempre los mismos.
- 3 técnicos para cambios de equipo y resto de trabajos relacionados cuando haya actividad. Control iluminación.
- 1 técnico regidor que coordine a todo el equipo y esté a disposición de Turismo y Deporte de Andalucía y artistas para grabaciones, timing, cambios, ensayos, etc. Debe estar disponible algunos días antes para ir coordinando actividades.
- Puesto de control elevado y enfrente del escenario. Espacio suficiente para equipo técnico o espacio complementario para cámara grabación streaming y circuito interno de filmación para pantalla. Cables ocultos entre puesto control y escenario.

Se hará también uso de la aplicación web profesional para incluir contenidos y adaptable a la web de cara al público: información de actuaciones, artistas, videoclips previos, agenda, escaletas, medios técnicos, etc. Igualmente, editable para subir contenidos directamente por parte de los artistas y aceptar contenidos a publicar por nuestra parte, proyectar videos streaming y también



videos editados al finalizar cada presentación, etc. Solamente será público aquello que sea validado por parte de Turismo y Deporte de Andalucía, resto será accesible para todo el equipo involucrado en las gestiones técnicas.

7.2.3. Artesanos. Durante el sábado y domingo, se deberá habilitar una zona específica, visible y abierta al público, concebida como un espacio expositivo y experiencial tipo mercado artesanal, en el que se desarrollarán actividades vinculadas a la artesanía andaluza.

El espacio deberá contar con una imagen cuidada, coherente con el concepto global del pabellón, incorporando cartelería y señalética identificativa de cada provincia o tipología representada, así como la imagen corporativa que determine Turismo y Deporte de Andalucía.

Turismo y Deporte de Andalucía será responsable de la convocatoria y selección de los artesanos participantes, así como de la gestión de sus honorarios.

Configuración del espacio. El adjudicatario será responsable de la construcción, adecuación y puesta en funcionamiento del espacio, incluyendo todos los medios necesarios para su correcta operativa. Contando con un máximo de 10 puestos de trabajo para artesanos.

Se deberá contemplar, como mínimo:

- Mobiliario completo por puesto, incluyendo:
 - Mesas de trabajo y exposición,
 - Sillas,
 - Traseras o elementos de soporte expositivo.
- Elementos de exposición y apoyo, tales como:
 - Estanterías o módulos,
 - Burros/percheros,
 - Maniqués.

Dotación técnica y funcional. El adjudicatario deberá incluir dentro del presupuesto ofertado todos los medios necesarios para el correcto desarrollo de la actividad, incluyendo, entre otros:

- Tomas eléctricas suficientes,
- Iluminación adecuada,
- Sonido y medios técnicos necesarios para talleres,
- Sistemas de señalética y rotulación,
- Elementos gráficos personalizados.

Las soluciones deberán adaptarse a las necesidades específicas de cada tipología de artesanía, una vez definida por Turismo y Deporte de Andalucía.

Espacios auxiliares. El espacio deberá contar con:

- Un almacén anexo, de dimensiones suficientes, destinado al almacenamiento de material, herramientas y mobiliario de los artesanos
- Un área específica para la realización de talleres experienciales, que permita:
 - El desarrollo de varias actividades simultáneas,
 - La correcta visibilidad para el público,
 - La participación activa de los visitantes.

Gestión y operativa. El adjudicatario será responsable de:

- La adecuación técnica del espacio,
- La dotación de todos los medios materiales necesarios,
- La correcta operativa del espacio durante su uso.



La definición concreta de las necesidades específicas de cada artesano o actividad será determinada por Turismo y Deporte de Andalucía.

Las empresas licitadoras deberán presentar una propuesta de diseño y funcionamiento del espacio, incluyendo distribución, configuración de puestos, soluciones expositivas e integración en el pabellón.

No será necesario incluir la programación concreta de talleres, que será definida por Turismo y Deporte de Andalucía.

7.2.4. Niños, Jóvenes y mayores.

Niños. Zona de esparcimiento para los más pequeños, que funcionará sábado y domingo y tendrá como localización un espacio visible y de fácil localización, cerrado, con control de acceso y cumpliendo en cualquiera de los casos con medidas de seguridad adaptadas a los niños. Éste área simulará algún lugar típico de Andalucía con decoración popular basada en sus tradiciones y tendrá dos vertientes:

- Actividades/Talleres cuyos contenidos estarán relacionados con la promoción del destino Andalucía, combinando el juego y ejercicio con el conocimiento de los recursos turísticos andaluces. Se deberá presentar una propuesta de actividades con horarios y descripción de las mismas.

- Visitas al pabellón de Andalucía en Fitur, donde los niños, de una forma distendida, a modo cuentacuentos y siempre orientada al aprendizaje sobre Andalucía, puedan conocer nuestro espacio en Fitur 2027. Para llevar a cabo esta actividad se contará con suficiente personal para el control del grupo de niños. Se deberá presentar una propuesta y descripción de la misma. Tanto el espacio como el personal asignado, por la empresa adjudicataria, para la elaboración de los talleres, deberá ser personal cualificado y exclusivo.

Mayores. Se habilitará, en alguno de los espacios dedicados a actividades para profesionales y que el fin de semana no tendrá contenidos, un espacio destinado al target de cliente senior, viajero de 55 años en adelante con posibilidades de escaparse en cualquier época del año y al que mostraremos contenidos y actividades acordes que le generen la necesidad de viajar a Andalucía. Todas las actividades propuestas, como en el caso de las áreas de jóvenes y niños, correrá a cargo de la empresa adjudicataria.

Se deberá presentar una propuesta de actividades con horarios y descripción de las mismas. Todos los talleres deberán tener un desarrollo explicativo vinculante con nuestra región y deberán contar con los medios técnicos necesarios para el correcto funcionamiento del espacio.

Jóvenes. El adjudicatario deberá contemplar dentro de la propuesta del pabellón un espacio o conjunto de acciones específicas dirigidas al público joven, especialmente a la denominada generación Z, como segmento estratégico del turismo actual y futuro.

Este público presenta patrones de consumo diferenciados, con una alta influencia de los entornos digitales, redes sociales y contenidos experienciales, por lo que se hace necesario diseñar propuestas adaptadas a sus intereses, lenguaje y formas de interacción.

El objetivo de esta zona o línea de actuación será:

- Atraer al público joven al pabellón,
- Incrementar su tiempo de permanencia,
- Generar contenido compartible en entornos digitales,
- Posicionar Andalucía como destino atractivo para este segmento.

El adjudicatario deberá proponer actividades y dinámicas específicas dirigidas a este público, que deberán caracterizarse por:

- Carácter innovador y experiencial,



- Alto impacto visual y digital,
- Capacidad de interacción y participación,
- Adaptación a formatos consumibles en redes sociales.

Entre las acciones a contemplar, se deberán incluir:

- Dinámicas participativas y experienciales,
- Acciones vinculadas a redes sociales,
- Contenidos audiovisuales y digitales,
- Colaboraciones con creadores de contenido e influencers.

Se valorará especialmente la incorporación de influencers o perfiles digitales de relevancia nacional, preferentemente vinculados a Andalucía, que contribuyan a la difusión y atracción del público objetivo.

7.2.5. Photocall. NO SOLO FIN DE SEMANA. Todo el pabellón debe ser un photocall, repleto de imágenes fijas y dinámicas, presencia de marca y con dinámicas que inviten a interactuar y subir contenidos en distintas redes sociales. Además de todas las dinámicas solicitadas por Turismo y Deporte de Andalucía, se requiere la ubicación de varios photocalls, de grandes dimensiones y atractivos para el público durante toda la semana, localizados por todo el pabellón, que nos ayude a dinamizar y hacer más dinámicos algunos espacios.

El photocall principal estará diseñado y ubicado en la entrada principal del pabellón, para que los visitantes puedan tomarse fotos y crear recuerdos de su presencia en FITUR 2027. El diseño será lo suficientemente visible, llamativo y representativo de nuestra región para fomentar su uso y crear recuerdos de la marca Andalucía. El espacio contará con un fotógrafo profesional y un espacio de trabajo con impresora, donde los visitantes que hagan uso de este servicio puedan pedir sus fotos o bien impresas o bien enviadas por mail. Del mismo modo se contará con medios suficientes (incluyendo permisos LPD) que permitan publicar todas las fotografías en las RRSS de los usuarios, nombrando los # de Andalucíaenfitur.

8. ACTIVACIÓN DIGITAL Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN.

8.1. Activación Digital Fitur 2027. Con el fin de amplificar la presencia de Andalucía en FITUR, la empresa adjudicataria deberá proponer un plan estratégico de dinamización online para nuestras redes sociales, siempre vinculadas a la campaña de comunicación global de Andalucía.

Los principales objetivos de este plan estratégico en redes serán:

- Dar visibilidad a la presencia de Andalucía en FITUR.
- Generar engage con la comunidad involucrada con FITUR.

Este plan deberá contemplar los siguientes bloques:

- Estrategia de activación.
- Estrategia de contenido.
- Estrategia de distribución del contenido.
- Estrategia de amplificación del contenido.

8.2. Estrategia de Activación. La empresa licitadora deberá aportar un plan de activación de la marca Andalucía centrado en los siguientes momentos:

- Durante la fase profesional de FITUR
- Durante la fase de turista final de FITUR

Este plan de activación debe contemplar las acciones que la empresa licitadora propone para activar la marca Andalucía y que dinamizará el espacio en el pabellón.

Además, este plan de activación deberá contemplar cómo las diferentes activaciones suceden:



- Previo a la celebración de FITUR: generación de expectativa y participación.
- Posteriormente a la celebración de FITUR: continuidad de la activación.

8.3. Estrategia de contenido. Continuando con el hilo conductor generado mediante la ESTRATEGIA DE ACTIVACIÓN previamente planteada, la empresa licitadora deberá presentar una ESTRATEGIA DE CONTENIDO que detalle de forma precisa las piezas audiovisuales generadas durante la participación de Andalucía en el stand de FITUR.

En esta sección, la empresa deberá diferenciar entre:

- Contenido en streaming: la empresa licitadora deberá indicar su plan para la captación, almacenaje y distribución en directo del contenido generado en las diferentes áreas del pabellón. Este contenido deberá estar a disposición de:
 - Canal oficial de Turismo Andaluz
 - Canales de empresas y destinos participantes en la feria que soliciten su uso.
- Contenido producido en formato vídeo y fotografía: la empresa licitadora deberá indicar su plan para la generación de contenido audiovisual en foto y vídeo para su uso con carácter genérico. Este contenido deberá estar almacenado en una galería multimedia que deberá estar a disposición de:
 - Canales oficiales de Turismo Andaluz
 - Canales de empresas y destinos participantes en la feria que soliciten su uso.
- Contenido directamente relacionado con el plan de activación planteado: tal y como se contempla en el punto ESTRATEGIA DE ACTIVACIÓN, la empresa licitadora deberá plantear qué contenidos se generarán de forma directamente relacionada con las activaciones planteadas para su correcta comunicación.

Importante: el contenido generado deberá de entregarse totalmente catalogado para poder ser importado en la galería multimedia de Turismo y Deporte de Andalucía, con derechos de autor totales, tanto off como online, es decir, que podrán ser usados por Turismo y Deporte de Andalucía sin ninguna limitación y podrán cederse a terceros sin limitación. Todos los derechos de autor, si los hubiera, sobre el contenido literal o multimedia, deberán ser entregados como parte del proyecto.

8.4. Estrategia de Distribución del Contenido. Derivado de los dos puntos anteriores, la empresa licitadora deberá presentar un plan de distribución del contenido generado, con especial foco en el contenido relacionado con la ESTRATEGIA DE ACTIVACIÓN.

Este plan deberá asociar el contenido generado con su correcta distribución, garantizando el uso de formatos adecuados para los diferentes soportes involucrados.

Se valorará de forma positiva la adaptación de los formatos a cada canal, entendiendo las características propias de cada soporte. Plantear formatos específicos que entiendan la diferencia en el consumo de contenido entre soportes como Youtube y Tiktok (ejemolo) es algo de vital importancia para el correcto desarrollo de esta ESTRATEGIA DE DISTRIBUCIÓN DEL CONTENIDO.

La empresa licitadora debe entender como soportes prioritarios:

- Plan de amplificación en medios de comunicación.
- Plan de comunicación en canales de social media.
- Plan de comunicación en la web oficial andalucia.org, donde se valorará la creación de una landing page específica para FITUR.

Importante: El adjudicatario deberá de proveer el diseño de microsite o secciones a incluir dentro del portal www.andalucia.org. Este apartado tiene funciones divulgativas de promoción, diferentes a las funcionalidades de la web profesional. Dicho diseño deberá seguir la guía de estilo de la página y se deberá de atener a los componentes gráficos (portlets) disponibles del portal www.andalucia.org. La implementación de dicho microsite correrá a cargo de Turismo y Deporte de Andalucía.



El microsite o secciones que el licitador ofrezca dentro de su oferta de desarrollo, deberá seguir las siguientes pautas: En caso de que dicho desarrollo tenga que mostrar recursos turísticos del portal www.andalucia.org, estos se mostrarán a través de la API de conexión al NAC. Si fuese necesaria, para la elaboración del contenido/app, alguna actualización de información de los recursos turísticos andaluces, esta deberá de realizarse directamente sobre la plataforma nac.andalucia.org y Turismo y Deporte de Andalucía proporcionará un usuario para tales efectos con los permisos necesarios.

8.5. Estrategia de Amplificación del Contenido. El alcance orgánico de los canales oficiales de Turismo Andaluz es relativo y, por ello, la empresa licitadora deberá contemplar un plan de amplificación del contenido.

Este plan de amplificación deberá contemplar la inversión en soportes, con un importe mínimo de 5.000€ y contando únicamente con soportes digitales. No serán elegibles soportes de compra programática.

El objetivo principal de este plan es garantizar el alcance de activación de la marca Andalucía sobre el público objetivo planteado en la licitación.

9. MEDICIÓN AUTOMATIZADA DEL VISITANTE AL STAND. Con el objetivo de conocer el número de visitantes al stand, la distribución de los mismos, analizar la distribución de los espacios y el impacto de los diferentes mensajes promocionales sobre el visitante, se requiere la implantación de una solución tecnológica para la medición y seguimiento del comportamiento de los visitantes al stand durante el desarrollo de la feria (afluencia, aforo, flujo y movimiento de los visitantes), accediendo a los indicadores principales en tiempo real a través de un cuadro de mando y generando informes diarios, finales, por franjas horarias, etc. (sirva como ejemplo el uso de tecnologías tales como cámaras/sensores (lidar, infrarrojo, etc.).

Esta solución debe asegurar el anonimato del visitante, cumplir con los requisitos del Reglamento General de Protección de Datos y la normativa vigente aplicable correspondiente, y permitir un margen de error inferior al 10% en las variables de conteo y aforo de visitantes.

Además de aportar la solución tecnológica, se requiere la entrega de la metodología técnica y estadística utilizada por la solución para la obtención de las diferentes variables.

Estos sistemas, serán pieza clave a la hora de convertir el pabellón en un pabellón inteligente, por tanto, la solución aportada deberá de estar en consonancia con los requerimientos plasmados por toda la licitación.

10. SOSTENIBILIDAD A LA PROMOCIÓN. La entidad adjudicataria estará obligada a calcular, documentar y registrar la huella de carbono generada por el evento objeto del contrato, de conformidad con la metodología y requisitos establecidos por el [Registro Andaluz de Huella de Carbono de Eventos Sostenibles \(SACE\)](#), gestionado por la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía o el órgano competente que lo sustituya.

11. SERVICIOS ADICIONALES. Los requisitos obligatorios que conciernen al conjunto del pabellón serán los siguientes:

- En las zonas de pasillos comunes se deberá instalar moqueta especialmente diseñada, incorporando la marca (logotipo) de Andalucía, así como de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior. El color será definido de común acuerdo con la empresa adjudicataria. La moqueta deberá mantenerse en perfecto estado durante toda la feria, siendo responsabilidad de la empresa adjudicataria su sustitución en aquellas zonas donde Turismo y Deporte de Andalucía lo considere necesario.
- Todos los espacios del pabellón deberán ejecutarse sobre tarima elevada, a excepción de los pasillos generales del recinto ferial definidos por IFEMA, que deberán respetarse en su configuración original.



En cuanto a los acabados, la Zona 3 al completo deberá contar obligatoriamente con pavimento continuo tipo vinilo técnico antideslizante o solución de calidad equivalente o superior, quedando excluido el uso de moqueta en esta área.

El resto de zonas del pabellón podrán resolverse mediante moqueta u otras soluciones, siempre que se garantice su correcta integración estética, durabilidad y mantenimiento.

- Cualquier espacio de almacenaje, área técnica o zona de uso interno ubicada en planta baja y visible desde niveles superiores deberá contar con cerramiento superior (techo o solución equivalente), con el fin de evitar la visibilidad desde plantas superiores y garantizar la privacidad, el orden visual y la correcta integración estética del conjunto del pabellón.

- Del mismo modo, el conjunto del pabellón deberá resolverse evitando en todo momento la exposición de elementos auxiliares, materiales de trabajo o zonas de uso interno (cajas, herramientas, equipos, etc.), debiendo quedar completamente ocultos mediante soluciones constructivas, mobiliario o cerramientos adecuados. No se admitirán espacios residuales, huecos entre estructuras o zonas visibles sin tratamiento que puedan afectar a la imagen global del pabellón.

- Se deberán ubicar, en zonas estratégicas del pabellón, planos de distribución de los distintos espacios y actividades, incluyendo versiones adaptadas (braille), que permitan la orientación del visitante. Estos planos deberán actualizarse en función de la programación de días profesionales y de público general, estableciéndose un mínimo de 10 unidades. Asimismo, se deberán incorporar tótems digitales o soportes interactivos distribuidos por el pabellón (mínimo 8), que permitan la visualización y consulta de la web profesional, agenda, contenidos y funcionalidades del espacio, facilitando el acceso autónomo del visitante a la información en tiempo real.

- La decoración de todo el perímetro del stand deberá ser homogénea, integrando logotipos e imágenes de Andalucía y de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior. No se admitirán superficies sin tratamiento visual salvo indicación expresa de Turismo y Deporte de Andalucía. Como mínimo, el 80% de los muros y traseras deberán contar con gráficas de campaña de gran formato.

En este sentido, ningún elemento propio del recinto ferial (por ejemplo, columnas o muros) y ubicado dentro de la parcela de construcción de Turismo y Deporte de Andalucía quedará sin cubrir ni decorar, para evitar elementos discordantes dentro de nuestro espacio y fuera de la estética de marca objetivo de la empresa.

- Se deberán incorporar elementos aéreos de identidad y señalización, tales como corpóreos, gráficas suspendidas y pantallas en altura, que refuercen la presencia de marca y faciliten la localización del pabellón y de sus distintas áreas desde la distancia, contribuyendo a mejorar la visibilidad global del espacio dentro del pabellón.

Las pantallas aéreas deberán incorporar, de manera obligatoria, gráficas en su cara posterior con finalidad estética, evitando superficies vistas sin tratamiento. Todos los elementos aéreos deberán diseñarse y ejecutarse garantizando su óptima legibilidad y visibilidad desde cualquier ángulo del stand, considerando los flujos de circulación del público y los distintos puntos de vista dentro del pabellón. Estas soluciones deberán contribuir de manera significativa a la mejora de la visibilidad global del espacio dentro del recinto expositivo, favoreciendo su reconocimiento y accesibilidad.

Cada elemento gráfico deberá disponer de iluminación específica que garantice su correcta visibilidad y se priorizará el uso de tela impresa tensada de alta calidad frente a vinilos, asegurando una óptima resolución y acabado.

- La empresa adjudicataria será responsable de la impresión y colocación de vinilos con los logotipos de Andalucía, FEDER y redes sociales, en los espacios indicados por Turismo y Deporte de Andalucía, con un mínimo de 20 unidades por tipología.

- Turismo y Deporte de Andalucía facilitará el banco de imágenes, vídeos y materiales gráficos. En caso de necesidad de nuevos contenidos, su producción correrá a cargo de la empresa adjudicataria.

- Todos los espacios con suelo elevado deberán estar debidamente señalizados mediante contraste cromático u otros elementos que eviten riesgos de caída.

- La empresa adjudicataria deberá encargarse del diseño, producción y montaje de los espacios de Turismo y Deporte de Andalucía en:

FITUR LGBTI (aprox. 9 m², pabellón 9)

FITUR Screen/Cine (aprox. 9 m²)

- Se deberá disponer de un mínimo de 30 dinamizadores uniformados durante todos los días de feria, garantizando la cobertura de accesos, actividades y zonas restringidas, así como criterios de paridad.



- Todos los muebles, armarios y mostradores deberán contar con almacenamiento, puertas, cerradura independiente y baldas. Las taquillas deberán disponer de sistema de cierre mediante bloqueo numérico.
 - Todas las áreas cerradas deberán contar preferentemente con sistemas de cierre mediante codificación o soluciones equivalentes de control de acceso, priorizando este tipo de sistemas frente al uso de llaves físicas convencionales. En caso de utilizarse cerraduras con llave, se deberá facilitar al menos una llave por responsable de área, así como un mínimo de 5 llaves maestras al equipo de coordinación. Se valorará positivamente la incorporación de sistemas inteligentes de control y gestión de accesos.
 - Será obligatorio el uso de canaletas para instalaciones (electricidad, agua, datos), evitando cableado visible o suspendido. Cuando no sea posible, se deberán ejecutar soluciones de ocultación mediante tarimas o integración en mobiliario.
 - Se valorará la incorporación de soluciones constructivas innovadoras, incluyendo estructuras a doble altura, siempre garantizando la accesibilidad universal conforme a normativa vigente.
 - Se deberán distribuir papeleras de reciclaje de forma suficiente y adaptada por todo el pabellón.
 - Turismo y Deporte de Andalucía dispondrá, a cargo de la empresa adjudicataria, de:
 - Catenarias ilimitadas durante toda la feria,
 - EPIs (cascos y chalecos) para montaje.
 - Las obras o productos generados en talleres o experiencias serán propiedad de Turismo y Deporte de Andalucía, siendo responsabilidad de la empresa adjudicataria su transporte en condiciones adecuadas.
 - Se deberá incluir la decoración de los accesos al pabellón 5 (núcleos 3 y 7), incluyendo elementos aéreos y corpóreos identificativos que refuercen la visibilidad del pabellón y de sus distintas áreas.
 - El logotipo de Andalucía deberá incorporarse en el suelo de la entrada principal del pabellón.
 - Todos los puestos de trabajo deberán contar con papeleras suficientes.
 - Se deberán habilitar espacios adicionales:
 - Dos despachos adicionales, equipados con mesa, sillas, mobiliario con cerradura y nevera. Una sala de reuniones adicional para 10 personas, equipada con mesa, sillas, mobiliario, cafetera, menaje y nevera, además de pantalla de aprox. 55' para realizar presentaciones y debidamente decorada.
 - Todos estos espacios deberán disponer de conectividad (RJ45) y ubicarse en zonas tranquilas.
 - Se deberá habilitar un espacio cerrado de aproximadamente 20 m² destinado a zona de descanso del personal de Turismo y Deporte de Andalucía, con capacidad para unas 20 personas, equipado con mobiliario, tomas de corriente y dos neveras, ubicado preferentemente junto al área gastronómica.
 - Se deberá garantizar la accesibilidad universal del pabellón, incluyendo:
 - Servicio de interpretación en lengua de signos para Sala Andalucía y Sala 1,*
 - Streaming en salas de presentaciones y zona central del pabellón y escenario, durante todos los días de la feria.
 - Cualquier otra medida que facilite la accesibilidad.
- * El servicio de interpretación en lengua de signos deberá contar con los medios técnicos necesarios para su correcta integración en las presentaciones y retransmisiones, incluyendo cámara independiente dedicada a la captación del intérprete, así como su incorporación en los sistemas de proyección y streaming de la sala (pantallas, videowall, emisión en directo), además de los medios técnicos generales solicitados en el presente pliego.
- Se deberán instalar un mínimo de 10 puntos/fuentes de agua distribuidos por el pabellón, integrados en el diseño experiencial y utilizando canaletas de IFEMA (no dispensadores convencionales). Turismo y Deporte de Andalucía definirá ubicación y diseño, debiendo la empresa adjudicataria ejecutar e integrar la solución.
 - En fase de licitación, se deberá incluir un vídeo resumen del stand propuesto, que permita visualizar de forma clara el concepto, diseño, recorrido y principales elementos del pabellón. Asimismo, una vez adjudicado el contrato, el adjudicatario deberá desarrollar material audiovisual específico para la presentación oficial y rueda de prensa del pabellón, incluyendo como mínimo:
 - Dos piezas audiovisuales diferenciadas, adaptadas a su uso en presentación institucional y rueda de prensa.



- Una presentación renderizada del pabellón, que refleje de forma fiel el diseño definitivo, sus espacios y experiencia global.

Todos los materiales deberán entregarse en los formatos y plazos requeridos por Turismo y Deporte de Andalucía, contemplando su adaptación a distintos soportes y necesidades de comunicación, incluyendo versiones optimizadas para su difusión en redes sociales (formatos, duraciones y proporciones adaptadas a cada canal).

- La empresa adjudicataria deberá aportar planos actualizados y renders de forma periódica, en la cantidad y formato requerido por Turismo y Deporte de Andalucía.
- Se deberá disponer de una herramienta digital de coordinación del proyecto que permita la comunicación, asignación de tareas y seguimiento entre todos los agentes implicados.

Málaga, 1 de junio de 2026